REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 123^a, en martes 7 de enero de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:01 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
LECTURA DE DOCUMENTO DE LA CUENTA	
V. FÁCIL DESPACHO	28
MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA FACILITAR FUNCIONAMIENTO DI ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES Y CENTROS DE MADRES (PRIMEI TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16754-06)	E R 28
VI. ORDEN DEL DÍA	36
ESTABLECIMIENTO DE EXIGENCIA EFECTIVA DE APTITUDES PARA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 16720-15)	
OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR DI TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 2º DE OCTUBRE DE 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17221-13)	A 7
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	83
CREACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (SOLICITUD DI RESOLUCIÓN N° 1.331)	Е
CAMBIO DE MATRIZ ELÉCTRICA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL POI UNA BASADA EN ENERGÍA SOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.332)	
CREACIÓN DE RÉGIMEN TRIBUTARIO Y ADUANERO ESPECIAL PARA TIERRA DEL FUEGO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.333)	
CREACIÓN DE SISTEMAS DE COBRO FREE FLOW EN LOS PEAJES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE Y ELIMINACIÓN DE BARRERA EN PEAJE MANUAL CUANDO EXISTAN ATASCAMIENTOS, RIESGOS POR EMERGENCIA O DESASTRES EN ZONAS TRANSITADAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.335)	N S
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR IMPUESTO TERRITORIAI CORRESPONDIENTE A LA VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES (SOLICITUD DI RESOLUCIÓN N° 1.336)	Е
RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE ELECTO LEGÍTIMAMENTE EN ELECCIONES REALIZADAS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1 337)	A

VIII	INCIDENTES96
	CORRECCIÓN DE IRREGULARIDAD EN EL ASCENSO A PRIMERA B DEL FÚTBOL CHILENO A FIN DE FACILITAR PROMOCIÓN DE DEPORTES CONCEPCIÓN
E	RONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA ANTE IMPEDIMENTO DE ALCALDE LECTO DE COMUNA DE ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE, DE ASUMIR SU CARGO OFICIOS)97
	ISCALIZACIÓN DE LUGARES ALEDAÑOS A RÍOS Y LAGOS PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA (OFICIO)
	NFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE AMBULANCHAS PARA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIO)98
	NFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE CAMIONES ALJIBE PARA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIO)98
Α	NHELO DE PRONTA INAUGURACIÓN DE HOSPITALES DE QUELLÓN Y ANCUD 99
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y RUTAS CON ALTAS TASAS DE ACCIDENTABILIDAD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)99
N	IECESIDAD DE RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA100
	MOLESTIA POR PRESIÓN POLÍTICA PARA QUE CLUB DEPORTES MELIPILLA DESCIENDA DE DIVISIÓN100
	JECUCIÓN DE OBRA EN CRUCE DE PELECO, COMUNA DE CAÑETE, PARA SVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO (OFICIOS)101
	NFORMACIÓN SOBRE COMPRAS DE CASAS DE EXPRESIDENTES DE LA EPÚBLICA (OFICIOS)101
C	CONMEMORACIÓN DE DOSCIENTOS AÑOS DEL TRATADO DE TAPIHUE 102
	REOCUPACIÓN POR INCONVENIENTES OCASIONADOS POR OBRAS EN PLAYAS DE COMUNA DE EL TABO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
L	MEJORAMIENTO DE PLANES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARA PROTEGER JUGARES DE ANIDACIÓN DE AVES MARINAS EN PLAYA DE RITOQUE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)104
C	NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A SOLUCIONAR PROBLEMAS EN GENERACIÓN Y RENOVACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SERVICIO DE REGISTRO EL SIDENTIFICACIÓN (OFICIO)
	REOCUPACIÓN POR ALZAS EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE ATACAMA105
T	MPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EJECUTAR PROGRAMA DE ASISTENCIA ÉCNICA Y DE FOMENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA EN REGIÓN DE ATACAMA OFICIOS)
S	RATAMIENTO Y ENTREGA DE PRÓTESIS A JOVEN AFECTADO POR COMPLEJA ITUACIÓN DE SALUD A CONSECUENCIA DE MAL DIAGNÓSTICO EN CESFAM DE LÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	MPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN CARDIOLÓGICA EN REGIÓN DE

X

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín Nº 17322-03. (298-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° 17322-03. (2468-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima", adoptada en París, el 27 de enero de 2021". Boletín N° 17296-10 (S). (2453-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (2452-372).

- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación". Boletín N° 17113-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas. Rol 15072-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "No procederá esta sustitución respecto de los delitos cometidos con infracción de la ley Nº 20.000", contenida en el artículo 34, de la ley Nº 18.216. Rol 15562-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15505-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 14741-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 229, y 230; 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15062-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso segundo, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Rol 15422-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 55 Ñ, inciso primero, e inciso tercero, en la frase "solidariamente responsables de la infracción", de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 14974-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición formulada por 57 diputados y diputadas para citar a la ministra de Salud, doña Ximena Aguilera Sanhueza, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

2. Resolución

 Resolución de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados mediante la cual se resuelve que el ciudadano señor Roberto Antonio Celedón Fernández cumple los requisitos para asumir el cargo de Diputado de la República.

3. Notas

- Nota de la presidenta del Partido Frente Amplio por la cual comunica que dicho partido ha nominado al señor Roberto Antonio Celedón Fernández, para proveer la vacante de diputado que se ha generado tras el deceso de la señora Mercedes Bulnes Núñez (Q.E.P.D.). Adjunta la documentación con que se acredita que el nominado cumple a cabalidad todos los requisitos constitucionales y legales para asumir el cargo de diputado.
- Nota de los jefes y jefa de bancada de los partidos Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evolución Política, por la cual solicitan dar lectura al texto que acompañan.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Medina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de enero de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 6 de enero de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 6 de enero de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Partido Por la Democracia por el cual informa que el diputado señor Araya, don Jaime, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Musante en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud (CEIS 63 y 64).
- Comunicación del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Palma reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pizarro en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud. (CEIs 63 y 64).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Olivera, doña Erika. Sumario instruido contra el exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, por delitos de violación y abuso sexual, indicando la fecha y hora de inicio, acompañamiento psicológico otorgado a la víctima, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (33.606 al 84129).
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (37039 al 79090).

Ministerio de Educación

Diputado Bórquez, don Fernando. Cobertura de la Beca de Integración Territorial en la comuna de Hualaihué, indicando el número de beneficiarios y las razones por las cuales el número de beneficiarios disminuyó considerablemente en 2024, precisando si se entregarán nuevas becas en los meses restantes. Asimismo, señale los criterios que se han aplicado para conceder este beneficio en la comuna. (1603 al 75385).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyectos destinados a la mejora de la infraestructura y ampliación del aeropuerto Arturo Merino Benítez, especificando el objetivo de cada uno, el financiamiento y el monto total de la inversión asignada, los plazos programados para la ejecución y entrega de los trabajos, desglosados por cada proyecto y su estado actual de avance, especificando los hitos alcanzados hasta la fecha. (2480/2 al 83706).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Bianchi, don Carlos. Situación que afecta a algunos de los trabajadores que desarrollaron funciones en el Sindicato Profesional de Estibadores de Mar y Playa, quienes cesaron en sus funciones por aplicación de la ley 18.032, por la cual perdieron sus permisos o matrículas para trabajar en puertos, considerando la posibilidad de gestionar una pensión compensatoria en favor de estas personas, por las consideraciones que expone. (3 al 89904).

Ministerio de Salud

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Denuncias por acoso o maltrato laboral presentadas por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo en contra de la autoridad de Salud de la región, desde marzo de 2022 a junio de 2024, en los términos que requiere. (3456 al 70044).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afectó en el año 2000 a más de 200 mujeres que hicieron uso de anticonceptivos Anulette CD, administrados por servicios de salud pública y fabricado por los laboratorios Andrómaco y Silesia, de la farmacéutica Grunenthal, quedando embarazadas sin que el Estado haya asumido su responsabilidad, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (3609 al 14605).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Aparición de vertederos ilegales en la Región de Valparaíso, como, asimismo, los planes y programas que posee el ministerio para enfrentar esta situación, en los términos que plantea. (3613 al 35946).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones de trabajo y seguridad en el Hospital San Borja Arriaran, particularmente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI), remitiendo los antecedentes que requiere. (99 al 83862).

Ministerio de Minería

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Recursos asignados para financiar el plan de relocalización de la población Villa El Triángulo, en la comuna de Hualpén, con un desglose detallado de los ingresos destinados a este propósito, así como de los gastos efectuados desde el inicio del programa hasta el primer semestre del 2024. (S/N al 82563).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (38384 al 82512).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de agilizar el proyecto de construcción referido al paso bajo nivel destinado a descongestionar el ingreso hacia el sector del Parque Lantaño, en la comuna de Chillán, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos y por las consideraciones que plantea. (38386 al 88119).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Schalper, don Diego; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Soto, don Leonardo. Distintos mecanismos de apoyo que el ministerio tiene para apoyar a las *startups* y la economía digital en particular, indicando las líneas de trabajo del ministerio relativas a las *startups* y la economía digital en general, con los mecanismos de coordinación con otros ministerios y/o servicios públicos (en particular, el Ministerio de Economía y los gobiernos regionales). Asimismo, señale todos los proyectos de ley en trámite; la legislación y la normativa administrativa que en opinión del ministerio conforman el marco regulatorio aplicable a la economía digital, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (8 al 87749).

Subsecretarías

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñir Catricura, ocurrida el 8 de noviembre, tras recibir amenazas por su trabajo en la conservación del bosque nativo en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones que se han desplegado en virtud del Acuerdo de Escazú, así como los demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (1122 al 87123).
- Diputado González, don Mauro. Eventuales reiteraciones de las reuniones denominadas "Actualización de Vigilancia para Trabajadores Expuestos a Condiciones Hiperbáricas" en la Región de Los Lagos. (3553 al 83817).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afectó en el año 2000 a más de 200 mujeres que hicieron uso de anticonceptivos Anulette CD, administrados por servicios de salud pública y fabricado por los laboratorios Andrómaco y Silesia de la farmacéutica Grunenthal, quedando embarazadas sin que el Estado haya asumido su responsabilidad, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (3609 al 14606).
- Diputada Musante, doña Camila. Actual estado del proceso de licitación del Centro de Salud Familiar de la comuna de El Monte, provincia de Talagante, en virtud de las consideraciones que expone. (3626 al 17074).
- Diputado Schalper, don Diego. Composición de la remuneración y asignaciones que reciben los funcionarios de Carabineros de Chile, indicando la procedencia y manera de aplicación del Programa de Mejoramiento de Gestión respecto de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (37039 al 79092).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Condiciones de trabajo y seguridad en el Hospital San Borja Arriaran, particularmente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI), remitiendo los antecedentes que requiere. (99 al 83863).

Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se priorice la aprobación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC), respecto del proyecto de construcción del refugio transitorio del adulto mayor de la comuna de Purén cuyo ID es 1-C-2023-1853. (1371 al 89933).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar respuesta a las solicitudes formuladas por los vecinos de las localidades de San Baldomero y Manantiales, en la comuna de San Javier, específicamente mejoras en el cruce L-32 con ruta de Los Conquistadores y en la ruta L-354. (90 al 87832).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Evaluación de la visita efectuada por personal de la Seremi de Salud al sector ubicado en el kilómetro 11 de la ruta 22, comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, donde se constató la necesidad de una extensión o ampliación del sistema de alcantarillado de las viviendas que se ubican en el lugar, adoptando las medidas que permitan concretar dicha medida a la brevedad. (10 al 88050).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1194 al 86564).
- Diputado Schalper, don Diego. Estadísticas relacionadas con delitos perpetrados en áreas rurales, desglosados por mes y región del país, detallando especialmente el caso de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 15, en los términos que plantea. (1239 al 83821).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (126 al 90715).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de

otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (12620 al 86523).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1428 al 81362).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.362, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1428 al 87208).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "botón rojo", declarada por Corporación Nacional Forestal, en los términos que plantea. (1429 al 87586).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (2 al 89319).
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos suscritos por esa superintendencia con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, junto a los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (24671 al 87351).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (3/17 al 90753).
- Diputado Ramírez, don Matías. Resultado del proceso de postulación al incentivo al retiro del señor Elías Varas Jiménez, indicando sus fundamentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3439 al 83029).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización en las coordenadas -34.41023, -72.02301, de la comuna de Paredones, a fin de comprobar los hechos que se denuncian y cursar, en su caso, las infracciones pertinentes, en los términos que plantea. (3501 al 66269).
- Diputado Mellado, don Cosme. Acciones de fiscalización que se han verificado durante el presente año en establecimientos de larga estadía para adultos mayores de nuestro país, refiriéndose especialmente a las condiciones en que se encuentran

- las y los adultos mayores que residen en tales recintos, con particular enfoque respecto de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (3589 al 83537).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (4 al 89666).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Realización de gestiones para obtener los equipos y tecnología necesaria para efectuar fiscalizaciones de contaminación odorífica, indicando el detalle y especificaciones de los equipos y tecnología adquirida, así como su implementación. (6457 al 89453).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentran las denuncias por acoso laboral que involucrarían a la señora Marcela Yañez, quien desempeña labores docentes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente la situación laboral que presenta hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (748 al 87345).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Meza, don José Carlos. Transporte de zinc y plomo que pasa por los pasos fronterizos de Ollagüe, Colchane y Chungará, indicando cantidad de material, modalidad de traslado, normativa aplicable, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91247 de 06/01/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de profesionales médicos con especialización, indicando la especialidad y la cantidad de horas que prestan servicios en vuestro hospital, remitiendo las listas de espera para atención en cada área. (91248 de 06/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Fuenzalida, don Juan. Nuevo proceso de regularización de extranjeros a aplicarse en relación a la forma en que se verificará que los eventuales peticionarios no tengan antecedentes penales en su país de origen, indicando los mecanismos a utilizar para dicho propósito, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91249 de 06/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas preventivas ha implementado el Ministerio de Salud para afrontar una posible expansión internacional del metapneumovirus humano hacia nuestro país, indicando si existen planes de contingencia específicos o protocolos actualizados ante el surgimiento de una eventual pandemia por este u otros virus respiratorios y si se están desarrollando acciones coordinadas con instituciones como Aduanas y los aeropuertos internacionales para la detección temprana de casos sospechosos que ingresen al país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91251 de 06/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas preventivas ha implementado el Ministerio de Salud para afrontar una posible expansión internacional del metapneumovirus humano hacia nuestro país, indicando si existen planes de contin-

gencia específicos o protocolos actualizados ante el surgimiento de una eventual pandemia por este u otros virus respiratorios y si se están desarrollando acciones coordinadas con instituciones como Aduanas y los aeropuertos internacionales para la detección temprana de casos sospechosos que ingresen al país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91252 de 06/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y/o tomarán para frenar las situaciones que describe en la playa Paraíso de la comuna de Antofagasta y así garantizar que vuelva a ser un espacio de tranquilidad y entorno familiar. Asimismo, informen las fiscalizaciones realizadas, fechas y su resultado. (91253 de 06/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y/o tomarán para frenar las situaciones que describe en la playa Paraíso de la comuna de Antofagasta y así garantizar que vuelva a ser un espacio de tranquilidad y entorno familiar. Asimismo, informen las fiscalizaciones realizadas, fechas y su resultado. (91254 de 06/01/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y/o tomarán para frenar las situaciones que describe en la playa Paraíso de la comuna de Antofagasta y así garantizar que vuelva a ser un espacio de tranquilidad y entorno familiar. Asimismo, informen las fiscalizaciones realizadas, fechas y su resultado. (91255 de 06/01/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Musante, doña Camila. Estado de tramitación del sumario administrativo que involucra al coronel Andrés Muñoz Verdugo, verificando si se respetaron todas las normas del debido proceso y señalando las medidas adoptadas en torno a las denuncias formales realizadas ante esa cartera ministerial por parte de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios por medio del oficio N° 40, de fecha 19/08/24, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91256 de 06/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Propiedades que se encuentran con roles asignados en el sector Palo Verde, de la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, indicando fecha de asignación y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91257 de 06/01/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de intervenir y dar solución a la situación de rechazo de las solicitudes de teletrabajo o trabajo híbrido presentadas por la persona que indica, funcionaria del Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica, en los términos que plantea. (91258 de 06/01/2025). A Servicio de Cooperación Técnica de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de intervenir y dar solución a la situación de rechazo de las solicitudes de teletrabajo o trabajo híbrido presentadas por la persona que indica, funcionaria del Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica, en los términos que plantea. (91259 de 06/01/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos que fundamentan el rechazo de la solicitud de Pensión Garantizada Universal presentada por el señor Alfonso Araneda Laguna, indicando la factibilidad de realizar una revisión de su caso y gestionar las acciones

- necesarias para instituirlo como beneficiario del mismo. (91260 de 06/01/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de los pacientes por intoxicación en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91261 de 06/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de los pacientes por intoxicación en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91262 de 06/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de los pacientes por intoxicación en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91263 de 06/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91264 de 06/01/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91265 de 06/01/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91266 de 06/01/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones

- efectuadas y períodos correspondientes. (<u>91267</u> de 06/01/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91268 de 06/01/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91269 de 06/01/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91270 de 06/01/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91271 de 06/01/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Uso de las transferencias hechas por el gobierno regional del Biobío con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 13 de la ley N° 21.591 sobre *royalty* a la minería, indicando montos transferidos, inversiones efectuadas y periodos correspondientes. (91272 de 06/01/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT+, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (91273 de 06/01/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (91274 de 06/01/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT+, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes

- transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (91275 de 06/01/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT+, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (91276 de 06/01/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios que se han celebrado entre esa municipalidad y la Corporación Féminas Diversas de Aconcagua, Traveschile Aconcagua y el Comité de Vivienda LGBT+, remitiendo un desglose de los recursos y/o bienes transferidos, detallando, en lo posible, el objeto de cada transferencia y las fechas en que se realizaron. (91277 de 06/01/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación del Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC), ubicado en calle Aguas Marinas, Antofagasta, detallando los recursos destinados a dicho recinto e indicando el número actual de internos y cuál es la capacidad real de dicho centro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91278 de 06/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de priorizar la implementación de un plan de gestión de residuos que optimice la frecuencia y la eficiencia del servicio de recolección, así como campañas educativas que promuevan el cuidado del medio ambiente y el manejo responsable de los desechos, especialmente en la población Oasis, en los términos que plantea. (91279 de 06/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de familias pertenecientes a las comunidades Camino la Esperanza y Vista Hermosa, del Campamento San Antonio, que actualmente tienen su proceso de Registro Social de Hogares (RSH) pendiente, así como el estado de avance de los procesos de ingreso, actualización o validación de datos de dichas familias. (91280 de 06/01/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Problemática que afecta a los pescadores artesanales de Santo Domingo, quienes practican la pesca del chinchorro, una actividad de carácter ancestral que enfrenta severas dificultades, debido al cierre de accesos a las playas de la zona, indicando las acciones que se han adoptado o se adoptarán para mitigar esta situación, y con ello garantizar el acceso a los caladeros y las condiciones adecuadas para el ejercicio de la pesca artesanal en la comuna. (91281 de 06/01/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Problemática que afecta a los pescadores artesanales de Santo Domingo, quienes practican la pesca del chinchorro, una actividad de carácter ancestral que enfrenta severas dificultades, debido al cierre de accesos a las playas de la zona, indicando las acciones que se han adoptado o se adoptarán para mitigar esta situación, y con ello garantizar el acceso a los caladeros y las condiciones adecuadas para el ejercicio de la pesca artesanal en la comuna. (91282 de 06/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.

- Diputada Rojas, doña Camila. Problemática que afecta a los pescadores artesanales de Santo Domingo, quienes practican la pesca del chinchorro, una actividad de carácter ancestral que enfrenta severas dificultades, debido al cierre de accesos a las playas de la zona, indicando las acciones que se han adoptado o se adoptarán para mitigar esta situación, y con ello garantizar el acceso a los caladeros y las condiciones adecuadas para el ejercicio de la pesca artesanal en la comuna. (91283 de 06/01/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación del Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC), ubicado en calle Aguas Marinas, Antofagasta, detallando los recursos destinados a dicho recinto e indicando el número actual de internos y cuál es la capacidad real de dicho centro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91284 de 06/01/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación del Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC), ubicado en calle Aguas Marinas, Antofagasta, detallando los recursos destinados a dicho recinto e indicando el número actual de internos y cuál es la capacidad real de dicho centro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91285 de 06/01/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Impacto en UF que la compartición de costos tendrá en la concesión ruta 5, tramo Chacao-Chonchi, indicando los ingresos que ha recibido el estado, en UF, por concepto de compartición de ingresos anualmente para las rutas que señala. Asimismo, señale el destino de los pagos que todas las cesionarias hacen al Estado, presentes en las bases de licitación y relicitación por los conceptos que menciona. (91286 de 06/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:41
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:16
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:12
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:13
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:12
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:37
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:15
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:38
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:11
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:36
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:36
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:46
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:26
55	González Gatica Félix	IND	A		10:27
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:23
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:59
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		13:06
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:50
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:18
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:29
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:51
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:56
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:36
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:34
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:55
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:56
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:27
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:42
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:13
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:46
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:12
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:11
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:08
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:29
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:14
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:25
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:45
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:23
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:09
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:58
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:16
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:13
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:12
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:42
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:29
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:18
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:19
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:15
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:23

-Concurrieron, además, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza Lobos.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 113ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 114ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 57 diputadas y diputados para citar a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b) de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero, Título V del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Yovana	José Miguel		Jorge
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Juan Antonio	Karen	Frank
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Carlos	Felipe	Carla	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Jorge	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Juan	Benjamín	Renzo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Alejandro	Mauro	Ximena	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Jorge	Rubén Darío	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Fernando	Rundshagen, Harry	Catalina	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Ñanco Vásquez,
Candelaria	Lorena	Helia	Ericka
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Pizarro Sierra,
Boris	María	Javiera	Lorena

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	,	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Ilabaca Cerda, Marcos			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No se alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

LECTURA DE DOCUMENTO DE LA CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Los jefes y jefa de bancada de los partidos Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evolución Política solicitan dar lectura al texto que se adjunta en el punto 9 de la cuenta, referido al debate sobre la reforma al sistema de pensiones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana	Antonio	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto		Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Marcia	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Morales Alvarado,	Pizarro Sierra,
Candelaria	Venegas, Tomás	Javiera	Lorena
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Emilia	Clara
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Marcos	Ericka	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Cariola Oliva, Karol	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar lectura de la nota.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, la nota está dirigida a la señorita Karol Cariola, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Diputados, y señala lo siguiente:

"De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97, inciso final del Reglamento de nuestra Corporación, los jefes del Comité de la Unión Democrática Independiente, Gustavo Benavente; de Renovación Nacional, Ximena Ossandón, y de Evopoli, Jorge Guzmán, venimos en solicitar que se dé lectura al siguiente documento:

En virtud de las últimas declaraciones del Presidente de la República, Gabriel Boric Font, lamentamos -una vez más- que haya cedido a las impúdicas presiones ejercidas por algunos sectores del Partido Comunista, el Frente Amplio y parte del Partido Socialista, imputando a la oposición el fracaso de cualquier acuerdo en materia de pensiones.

Con sus intempestivas declaraciones, el actual mandatario erosiona cualquier posibilidad de acercar posiciones entre las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria, demostrando con ello una preocupante y brutal falta de liderazgo político y de gobernabilidad, al haber priorizado los intereses ideológicos de una parte de su coalición de gobierno por sobre las necesidades reales de la inmensa mayoría de los chilenos.

El boicot presidencial al debate de pensiones solo atenta contra la posibilidad de corregir la histórica y arbitraria discriminación que afecta a las trabajadoras por el simple hecho de ser mujeres, frustrando la anhelada equidad a la que la mayoría aspiramos.

Como bancadas de diputados de Chile Vamos, hemos estado disponibles para construir una reforma previsional que beneficie directamente a los cotizantes y pensionados. Sin embargo, el Ejecutivo, a través del Presidente de la República, ha optado por enturbiar el debate y desestimar las posiciones ajenas.

Chile no puede seguir postergando las legítimas demandas de los trabajadores y los sectores más vulnerables, tal como lo hizo la anterior oposición. Hacemos un llamado al Presidente Boric a priorizar los intereses de nuestro país por sobre los conflictos internos en su coalición, retomando un camino al diálogo que permita mejorar el sistema previsional.".

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

V. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA FACILITAR FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES Y CENTROS DE MADRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16754-06)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres, correspondiente al boletín 16754-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas -los primeros que se inscriban-, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es el señor Christian Matheson.

Antecedentes:

-Moción, sesión 20^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 112^a de la presente legislatura, en martes 3 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATHESON** (de pie).- Señorita Presidenta, primero, quiero agradecer a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por darme la oportunidad de dar a conocer este informe.

En representación de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados y las diputadas Christian Matheson, Yovana Ahumada, Ana María Bravo, Jorge Guzmán, Enrique Lee, Carolina Marzán, Carla Morales, Marlene Pérez y Joanna Pérez, que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres.

La idea matriz o fundamental del proyecto es garantizar un espacio físico para que agrupaciones de adultos mayores y centros de madres puedan desarrollar sus actividades bajo el alero de sus respectivas juntas de vecinos.

Cabe destacar que esta iniciativa, de gran relevancia social y que responde a una necesidad urgente en nuestro país, pretende promover la inclusión y la participación activa de los adultos mayores y los centros de madres en nuestras comunidades.

Esta iniciativa busca modificar la ley N° 19.418, que regula las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, con el fin de facilitar el acceso a espacios para que estas agrupaciones puedan desarrollar sus actividades, mejorando así su calidad de vida y fortaleciendo los lazos comunitarios.

A modo de contexto y justificación del proyecto, Chile atraviesa un proceso de envejecimiento poblacional acelerado. En 1992, las personas mayores de 64 años representaban solo el 5,91 por ciento de la población; en 2021, esa cifra se había elevado a 12,68 por ciento, y se estima que para 2050 los adultos mayores representen el 32,1 por ciento de nuestra población.

Este fenómeno responde principalmente al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la natalidad, lo que plantea importantes desafíos para nuestro sistema de pensiones, los servicios de salud y, especialmente, las políticas públicas para un envejecimiento activo y digno.

En este contexto, es fundamental que el Estado garantice espacios donde los adultos mayores puedan participar activamente en la vida comunitaria, promoviendo su bienestar integral. Las agrupaciones sociales de adultos mayores son una de las principales herramientas para conseguirlo, pues contribuyen a la estimulación cognitiva, a la reducción del aislamiento, al fomento de la actividad física y a la adopción de hábitos saludables.

Por otro lado, los centros de madres, como actores claves en la vida de muchas familias, también enfrentan obstáculos para el desarrollo de sus actividades, lo que limita su capacidad de generar un impacto positivo en sus comunidades.

El proyecto que hoy presentamos responde a estas necesidades en el sentido de buscar soluciones concretas y alcanzables.

El proyecto propone una modificación al artículo 43 de la ley N° 19.418, que regula las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, con el fin de garantizar que las agrupaciones de adultos mayores y los centros de madres cuenten con un espacio físico adecuado para el desarrollo de sus actividades. Ese espacio, que debe ser proporcionado por las juntas de vecinos, deberá ser una sede de propiedad fiscal que se encuentre en comodato o en administración de las juntas, y su uso será gratuito por al menos nueve horas a la semana.

Esta medida busca resolver una de las principales dificultades que enfrentan estas organizaciones: la falta de espacio físico. Muchas veces, las sedes de juntas vecinos están subutilizadas; sin embargo, las agrupaciones de adultos mayores y los centros de madres no tienen acceso a estos espacios. Al garantizarles este derecho se les permitirá continuar su labor de integración y apoyo a sus miembros, evitando la exclusión y el aislamiento.

Además, el uso de estas sedes no interferirá en el funcionamiento normal de las juntas de vecinos, ya que se establece que las horas de uso serán distribuidas proporcionalmente entre las agrupaciones que comparten el inmueble. Esto permitirá una gestión eficiente de los recursos disponibles, lo que favorecerá la colaboración entre distintas organizaciones comunitarias.

Por otra parte, la implementación de este proyecto tendrá un impacto directo y positivo en la vida de los adultos mayores y de las madres que participan en estas organizaciones. El acceso a espacios adecuados para realizar actividades sociales, culturales, recreativas y de apoyo mutuo contribuirá a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores al ofrecer una plataforma para la socialización, la estimulación cognitiva y la actividad física; fortalecer los lazos comunitarios, promoviendo la integración de diversos grupos y formando la cooperación entre distintas organizaciones; reducir la desigualdad al garantizar que sectores vulnerables, como los adultos mayores y las madres, tengan acceso a recursos que les permitan seguir contribuyendo activamente a la vida comunitaria, y promover un envejecimiento activo y saludable, brindando espacios para el ejercicio físico y mental, factores claves para prevenir enfermedades relacionadas con la vejez.

Esta iniciativa es un paso crucial para la construcción de comunidades más inclusivas y solidarias, donde cada persona, independientemente de su edad o de su situación social, pueda participar activamente y ser escuchada.

Como señaló la entonces alcaldesa Carolina Leitao, existen desafíos prácticos en la implementación de esta ley en proyecto. Muchas juntas de vecinos enfrentan dificultades para mantener su personalidad jurídica activa y la gestión de las sedes puede estar marcada por la informalidad o la falta de recursos. Este proyecto no busca trasladar esa responsabilidad a los adultos mayores ni a los centros de madres, sino generar un marco legal que favorezca la integración y colaboración entre las diversas organizaciones comunitarias.

Además, hemos tomado en cuenta las observaciones de distintos actores, como el Ministerio de Bienes Nacionales, para mejorar la técnica legislativa y evitar problemas interpretativos, como el uso compartido de los espacios.

Hemos establecido un mecanismo de fiscalización, que permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa, y una mediación para resolver problemas conflictivos derivados del uso de las sedes.

En conclusión, este proyecto de ley es una respuesta directa a las necesidades de inclusión y apoyo a los adultos mayores y los centros de madres en Chile. Al garantizar el acceso a espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades estamos dando un paso fundamental hacia la construcción de comunidades más solidarias, inclusivas y cohesionadas.

A través de esta modificación a la ley N° 19.418 buscamos no solo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las madres, sino también fortalecer las redes comunitarias de apoyo, que son esenciales para el bienestar de todos. Este es un proyecto que, con el apoyo de todos, permitirá que más personas puedan participar activamente en la vida de sus comunidades, lo que contribuirá al desarrollo de un país más justo y equitativo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Matheson.

Cabe recordar que el uso de la palabra se otorga a las cinco primeras personas inscritas. Como se inscribieron más de cinco, se otorgará el uso de la palabra solo a las primeras inscritas, ya que el proyecto forma parte de la tabla de Fácil Despacho.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, la vida comunitaria y el impulso de distintas actividades relacionadas con compartir, con pasarlo bien, con disfrutar, con fortalecer lazos de amistad y de colaboración es el núcleo central del envejecimiento activo.

¿Por qué me refiero a esto? Porque este proyecto, además de incluir a organizaciones comunitarias en general como beneficiarias de espacios y propiedades fiscales para el desarrollo de sus actividades, también incluye a agrupaciones de personas mayores y a centros de madres, cuyo fin especial es justamente encontrarse en comunidad. La iniciativa tiene como objetivo favorecer el acceso gratuito a inmuebles fiscales a este tipo de organizaciones para sus actividades, promoviendo así su desarrollo y su participación en la vida comunitaria.

Lo anterior refuerza el tejido social y permite que estos grupos desarrollen iniciativas culturales, sociales y recreativas que benefician a toda la comunidad, en particular a sus integrantes, lo que se suma a otras iniciativas que promueven los municipios y el Estado a través de distintos programas, como el Programa Vacaciones Tercera Edad, que impulsa el Sernatur.

La disponibilidad de espacios físicos para actividades de personas mayores y centros de madres potencia su capacidad para organizarse, para generar redes de apoyo. Este impacto se traduce en un fortalecimiento del desarrollo local y en la promoción de valores como la solidaridad, la cohesión social y, por cierto, el cariño.

Además, el proyecto refuerza el rol del Estado en la distribución equitativa de recursos públicos, apoyando a grupos de personas que requieren especial atención y motivación, para que puedan seguir desarrollándose y sintiéndose parte de esta sociedad que a ratos parece desplazarlos en sus derechos, como la salud y la seguridad social.

Finalmente, junto con señalar que votaremos a favor este proyecto, aprovecho de mandar un cariñoso saludo a todos los clubes de personas mayores y centros de madres de mi distrito, integrado por las comunas de San José de Maipo, Pirque, La Pintana, La Florida y Puente Alto. Un abrazo grande.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, vengo de la dirigencia social y, desde esa experiencia, sé que el compromiso de las organizaciones funcionales es invaluable. Conozco también cómo trabajan de manera incansable, desinteresada y con un profundo espíritu de servicio, para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

En Maipú, contamos con más de 1.600 organizaciones sociales que dedican sus esfuerzos a generar actividades que beneficien a vecinas y a vecinos. Facilitar espacios para clubes de personas mayores y centros de madres es un acto de justicia social y de retribución del

enorme aporte de quienes con su trabajo construyen instancias de participación y desarrollo comunal.

Tal como señala su idea matriz, este proyecto no solo entrega herramientas para potenciar esos espacios, sino que fortalece también los lazos sociales y promueve un envejecimiento activo y saludable. Como dirigenta social, he visto cómo estos espacios transforman vidas y se convierten en refugios de apoyo mutuo, aprendizaje y compañía. Debemos entender que cuando invertimos en nuestras organizaciones, invertimos en el alma de toda una sociedad.

Por lo tanto, con convicción, voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el presente proyecto de ley surge como una respuesta al desafío del envejecimiento poblacional que se vive en el país, que se debe a dos factores: el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad. Iniciativas de este tipo permiten facilitar lugares y entornos para que las organizaciones puedan juntarse y desarrollar diversas actividades, y promuevan el bienestar, la inclusión social y el desarrollo comunitario.

Cabe destacar que esta iniciativa legal busca establecer la obligación de facilitar, a título gratuito, los inmuebles asignados por una entidad fiscal para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias existentes o por crearse, a las agrupaciones de adultos mayores y de centros de madres que cuenten con personalidad jurídica, previa solicitud de estas, por un período de por lo menos nueve horas a la semana, tiempo que deberá ser distribuido proporcionalmente.

El sábado recién pasado celebramos el aniversario del Club de Adultos Mayores El Refugio, de Villa Quilacahuin, en Rahue Alto, Osorno. Envío un caluroso saludo y mis felicitaciones a su presidenta, la señora Erna Caucau; a su directiva, a los socios y a las damas cooperadoras, por la gran labor que realizan. En esta ocasión, se agradeció a la junta de vecinos por facilitar las instalaciones para el desarrollo de las actividades del club, lo que indica que este proyecto va en la dirección correcta.

Para los adultos mayores, participar en actividades grupales mejora su bienestar emocional y mental, reduce el aislamiento social y la soledad, y promueve la autoestima y el sentido de pertenencia a un grupo de personas que se encuentran en la misma etapa de sus vidas.

Claramente, voy a votar a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, Chile se encuentra en una etapa de envejecimiento. Según las estadísticas, en 1992 un 5,9 por ciento de la población era adulta mayor, pero se pronostica que para 2050 el 32,1 por ciento de la población chilena será adulta mayor. Este envejecimiento poblacional trae desafíos importantes para el país, como la necesidad de promocionar políticas públicas orientadas a un envejecimiento activo y digno.

En ese sentido, es ampliamente recomendada la participación de adultos mayores en agrupaciones sociales, lo que conlleva varios beneficios importantes para su salud física y mental, porque mantiene activo el cerebro, combate la soledad y la depresión, promueve la actividad física, fomenta hábitos saludables, reduce el estrés y proporciona un sentido de propósito.

Como respuesta a lo anterior, esta iniciativa busca facilitar a las agrupaciones de adultos mayores y a centros de madres el acceso gratuito a espacios o edificios de propiedad del Estado en horarios en que generalmente no se ocupan, de tal forma que se facilite el desarrollo de sus actividades sin producir un impacto económico en ellos.

En síntesis, esta iniciativa legal posibilitará una mayor participación activa de adultos mayores y centros de madres en sus comunidades locales, mediante el otorgamiento de un espacio físico que permita el desarrollo de sus actividades, sentando con ello las bases para la construcción de comunidades más inclusivas, solidarias, cohesionadas, así como para la promoción de un envejecimiento activo y saludable.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Helia	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Daniella		Guillermo	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE EXIGENCIA EFECTIVA DE APTITUDES PARA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16720-15)

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas, correspondiente al boletín N° 16720-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Félix Bugueño.

Antecedentes:

-Moción, sesión 14^a de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 28.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas y Telecomunicaciones, sesión 111ª de la presente legislatura, en lunes 2 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BUGUEÑO** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma", que modifica la ley N° 18.290, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas.

El proyecto se inició en moción copatrocinada por las diputadas Emilia Nuyado, Érika Olivera, Joanna Pérez, Emilia Schneider y Carolina Tello, y los diputados Cosme Mellado y Mauricio Ojeda.

Constancias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto

Modificar diversos cuerpos legales con la finalidad de establecer la obligatoriedad de realización de exámenes médicos para la obtención de licencia de conducir, a la vez de aumentar la cobertura del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, y establecer las medidas para acompañar a los padres de hijos e hijas fallecidos en estos accidentes.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados René Alinco, Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Cosme Mellado, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez. Se abstuvo el diputado Juan Irarrázaval.

Se estimó indispensable realizar las modificaciones legislativas correspondientes con el propósito de establecer la obligatoriedad de realización de exámenes médicos para la obtención de licencia de conducir y aumentar la cobertura del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, adoptando medidas para acompañar a los padres de hijos e hijas fallecidos en estos accidentes.

Se hizo presente que una persona puede sufrir varias enfermedades que se afecten entre sí y determinen situaciones de salud complejas. Por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares aumentan el riesgo de sufrir accidentes de tráfico, así como el síndrome de apnea del sueño, el uso de fármacos, como benzodiacepinas, somníferos, ansiolíticos, antidepresivos, antipsicóticos, antihistamínicos, hipoglucemiantes, etcétera.

Para un conductor, el elemento cognitivo más importante a la hora de evaluar si puede o no seguir conduciendo es la propia evaluación de su propia capacidad de conducción. Estas evaluaciones poco realistas hacen que la conducción no sea segura, ya que, además, las personas rechazan restricciones como viajar con un acompañante, tal como lo expresa la resolución exenta N° 1.194, que aprueba el Instructivo Técnico para Apoyar la Gestión del Médico de los Gabinetes Técnicos Municipales Autorizados para Otorgar Licencias de Conductor, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a saber:

"Muchos factores inciden en la seguridad del ciudadano en el espacio vial, las condiciones de salud de los conductores es uno de ellos, en el año 2004 la OMS propuso la Matriz de Haddon para explicar la interacción de los 3 factores que influyen en este tipo de accidentes: ser humano, vehículo y entorno; las patologías de las personas intervienen en la etapa antes del choque, haciendo más o menos probable su ocurrencia, durante el choque determinando el traumatismo asociado a este y después del choque determinando la sobrevida y las secuelas posteriores. Por tanto, es necesario entregar herramientas de apoyo a los Médicos de los Gabinetes facilitando criterios y estándares de salud para la evaluación de los postulantes a la obtención y renovación de la licencia de conductor de que se trate y así, contribuir a disminuir los riesgos asociados a los accidentes de tránsito.".

Se apuntó que esta iniciativa pretende que las personas seamos conscientes de nuestras verdaderas capacidades, especialmente en relación con la visión, el oído, el estado de alerta y los reflejos. Tanto los trastornos de ansiedad como los del sueño debilitan significativamente la psicomotricidad, limitando la capacidad para conducir un automóvil.

Asimismo, los efectos secundarios de muchos fármacos son frecuentes y muy graves, caracterizados por alteraciones visuales, dolor de cabeza, somnolencia, mareos, sedación, etcétera, los que necesariamente interfieren en la capacidad de conducción. A modo de ejemplo, se explicó que los psicotrópicos tienen efectos adversos sobre la función psicomotora, al igual que los analgésicos, narcóticos, antiepilépticos, relajantes musculares, antihistamínicos y anticolinérgicos, todos los cuales, muchas veces, son de consumo habitual y sin restricción alguna. Una alteración mental leve permite a una persona llevar una vida social y familiar aparentemente normal, pero puede afectar gravemente su capacidad para conducir.

En lo que se refiere a las medidas de protección o de apoyo a las víctimas de accidentes de tránsito, se enfatizó que es bien sabido que en el caso de muerte de la víctima se deben hacer múltiples y cuantiosos gastos dentro de las primeras 72 horas de producido el accidente, sobre todo en lo relacionado con gastos funerarios, para lo cual la mayoría de las familias medias del país no está preparada. Una sepultura puede ser hasta un 30 por ciento más costosa cuando se compra en el momento en el que se necesita, a diferencia de si se comprara preventivamente con anticipación.

Se estimó imprescindible que el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) actúe rápidamente, entregando a lo menos un 30 por ciento de la cobertura total al beneficiario dentro de las primeras 48 horas de ocurrido el fallecimiento, con el fin de poder solventar esos altos, pero urgentes gastos.

Además, los integrantes de la comisión se manifestaron contestes en cuanto a proponer un aumento de la cobertura entregada por el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), de 300 UF a 600 UF en el caso de muerte, incapacidad permanente total y por gastos de hospitalización, atención médica, quirúrgica, dental, prótesis, implantes o farmacéutica.

Asimismo, se estableció el aumento de 200 UF a 400 UF en el caso de incapacidad permanente parcial. Lo anterior, apoyado por el informe de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) sobre "Aumento de coberturas en el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales: Informe Final", de fecha 13 de octubre de 2020.

Se puntualizó que, además de considerar necesario cubrir las necesidades materiales de las víctimas y de su familia, también es necesario proteger la salud emocional de las personas, sobre todo cuando fallece un menor de edad debido a un accidente de tránsito. Está científicamente comprobado que la familia directa de una persona fallecida -en el caso de un menor de edad fallecido, serían sus padres y hermanos- necesita mínimo un año para "aprender" a vivir sin la presencia de su ser querido. Esto, porque debe pasar la primera Navidad, el primer cumpleaños, el primer Año Nuevo, el primer Día del Padre o Día de la Madre, etcétera, pero sin contar con la presencia de ese niño, niña o adolescente.

Finalmente, se recordó el hecho fatal que aconteció el pasado 28 de agosto de 2022. Ese día, la pequeña Jacinta González, de cinco meses de edad, paseaba en su coche junto a sus padres, cuando encontró la muerte en manos de un conductor de ochenta años, que conducía un vehículo de grandes dimensiones y que perdió su control debido a estar padeciendo un cáncer en etapa IV. Impactó un vehículo de menor tamaño, el cual salió despedido hacia atrás, atropellando el coche en que iba Jacinta.

A pesar de que el responsable del accidente contaba con licencia de conducir, esta había sido renovada mientras el adulto mayor padecía un cáncer grado IV, cuyo tratamiento inevitablemente generaría que sus capacidades sensoriales y físicas no fueran aptas para la conducción de un vehículo motorizado. Dicha situación no fue advertida por la municipalidad respectiva, debido a que esa persona mayor ocultó su enfermedad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En nombre de la Sala, doy la bienvenida al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, y al subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario.

Hoy votaremos un proyecto de ley que pone nuevamente en el centro de la discusión la responsabilidad de cada persona cuando toma el volante de un vehículo motorizado.

Conducir un vehículo no es cualquier acto habitual que haga una persona, menos aún es un acto que solo realice en su ámbito privado. Es un acto que potencialmente puede afectar a terceros, muchas veces inocentes, ante lo inminente de un daño o de un accidente.

La historia de Jacinta González, a cuya familia aprovecho de saludar, dejó en evidencia una falencia que la legislación no había abordado del todo. Jacinta, de solamente cinco meses de edad, lamentablemente perdió la vida mientras era paseada en su coche por sus padres. En la ocasión, un conductor de ochenta años de edad perdió el control de su vehículo, debido a que se encontraba con tratamiento de un cáncer en etapa IV. De acuerdo con el parte de Carabineros, el conductor confundió el pedal del freno con el del acelerador.

Conducir es una actividad compleja que requiere una actitud idónea para desarrollarla, un buen estado de salud psíquica y física, una adecuada comprensión del riesgo, una actitud prudente y reacción o reflejos ante los cambios en la vía. Nuestro foco ha de ser siempre la seguridad vial, especialmente la de los peatones.

Uno de los objetivos del proyecto de ley es hacer efectiva la exigencia de aptitud física para la conducción. Por esta vía esperamos garantizar conductores capaces, idóneos y seguros.

Este proyecto recalca la responsabilidad de los conductores. Por ello, a todos quienes soliciten la licencia de conducir les exige realizar una declaración jurada médica de que no han sido diagnosticados o que desconocen padecer alguna de las enfermedades que estarán contenidas en un reglamento. En caso de que presenten una declaración falsa se considerará una infracción grave a la Ley de Tránsito, por lo que, en consecuencia, será revocado el documento.

Asimismo, valoro las modificaciones que se introdujeron a la conducción de motos, porque agregan mayor seguridad en el tránsito, además de las facilidades que se establecen para que las víctimas puedan acceder a la cobertura del seguro obligatorio para accidentes, acortando los pasos para su aplicación y aumentando los montos de cobertura.

También quiero destacar el fuero laboral de un mes que se entregará a los padres de hijos que, lamentablemente, hayan perdido su vida en estas circunstancias.

Agradezco a toda la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Ejecutivo y a la familia de Jacinta, especialmente a su abuelo Max, porque han estado muy comprometidos con este proyecto.

Por supuesto, también quiero agradecer que me hayan dado la oportunidad de empujar este tema como proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, me sumo a cada una de las palabras de la diputada Érika Olivera. También le agradezco por haberme invitado a conocer al abuelo de Jacinta.

¿Qué culpa tiene Jacinta? Sin duda, Jacinta se encuentra en un descanso que no debió ser, porque ella debió seguir disfrutando junto a su familia. Por eso, voy a relevar este proyecto enormemente, porque muchas veces vemos que se fiscaliza a los conductores simplemente por hacer una nota más atractiva en la televisión, en circunstancias de que se debería fiscalizar este tema, es decir, si las personas están aptas o no según la edad, según las capacidades y según las patologías que también pueden llevar a una situación como esta. Asimismo, reforzar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito es un avance para proteger a las víctimas.

Ahora, ¿cómo no estar de acuerdo con el tiempo que se les dará a las familias que pierden un hijo o una hija en circunstancias terribles? Distinto es el diagnóstico de una enfermedad que permite estar con el hijo o la hija, en comparación con que en un segundo se le vaya la vida a una pequeña que solo paseaba en coche.

En nombre de Jacinta, de su abuelo Max, de ese libro maravilloso que hicieron, de todo el esfuerzo que han puesto siempre con una sonrisa, más allá del dolor que internamente se lleva, quiero agradecer al ministro.

También les pido a los diputados que permitan que quienes están en la testera puedan escuchar, porque somos los fiscalizadores.

Ministro, yo sé que usted va a poner el empuje y toda la fuerza que requiere un proyecto como este, porque, sin duda, hay gente que no tiene ninguna culpa. Hay niños que no tienen por qué pagar las consecuencias de alguien que no tiene las capacidades para conducir.

Creo que este es el único lugar donde las personas con mucha edad pueden ser elegidas democráticamente, para entrar en esta institución y legislar. Incluso, en este hemiciclo hemos tenido personas octogenarias. Pero aquí hablamos de personas que se convierten en un arma y, finalmente, en un peligro, porque sus capacidades se van limitando cuando pasa la edad o producto de una enfermedad. Eso no puede no normarse.

Por lo anterior, yo avanzo con este proyecto.

Repito: el hecho de que interrumpan a los ministros no nos permite hablarles en la forma que quisiéramos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el ministro Juan Carlos Muñoz.

El señor MUÑOZ (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señorita Presidenta, en primer lugar, por su intermedio quiero saludar a las diputadas y a los diputados que se encuentran presentes en la Sala, especialmente a los que forman parte de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con quienes hemos trabajado de manera constructiva para generar proyectos de ley tan sensibles y relevantes como el que presentamos hoy ante esta honorable Sala.

El proyecto que hoy se someterá a votación surge en memoria de la pequeña Jacinta González Schnitzer, quien falleció en un siniestro vial cuando tenía cinco meses de vida.

Aprovecho la oportunidad de saludar a su familia, que con mucha fuerza ha impulsado este proyecto de ley: a su mamá, Camila; a su papá, Ignacio, a su abuelo Max y a otros familiares que están presentes en las tribunas.

Esta moción, en su versión original, proponía que los adultos mayores tuvieran que presentar un certificado médico que acreditara que estaban aptos para conducir. Con un trabajo con la familia y los diputados mocionantes, especialmente con la autora del proyecto, la diputada Érika Olivera, logramos avanzar en un proyecto que no impusiera un mayor peso regulatorio a una parte de la población. Así, entonces, se presentó una nueva moción -es la que hoy ustedes tienen para su votación- que establece mayores estándares para el control médico en las municipalidades para toda la población.

De esa manera, el Ejecutivo patrocinó el proyecto y presentó las indicaciones que dicen relación, en primer lugar, con establecer la obligación de que los postulantes a la obtención o renovación de la licencia de conducir deban suscribir una declaración jurada de salud en la misma municipalidad en que se tramita la licencia. Si bien esta obligación existe actualmente en la mayoría de las municipalidades, la realidad es que ante declaraciones juradas con contenido falso no existe una sanción asociada. Dado lo anterior, se establecen sanciones de multa y de cancelación de la licencia si esta es obtenida con declaraciones falsas.

Finalmente, se establece la obligación de que se eleve a nivel de reglamento el instructivo que actualmente regula las enfermedades inhabilitantes y restrictivas para la obtención y renovación de la licencia de conducir.

Con este proyecto esperamos seguir avanzando en la seguridad vial de nuestro país por medio de elevar los estándares para los controles médicos que realizan los gabinetes de tránsito de las municipalidades.

Por lo anterior, solicitamos el apoyo de esta Sala para continuar avanzando con esta moción.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a los diputados presentes en esta Sala.

Tenemos aquí uno de aquellos proyectos de ley que producen cambios positivos, porque eleva las exigencias para obtener una licencia de conducir, debiendo firmar una declaración jurada aquellos que pretendan obtenerla donde señalen que se encuentran en condiciones físicas y mentales apropiadas. Además, se van a elevar las pruebas y permitir a las municipalidades que antes de otorgar las licencias puedan acreditar la idoneidad física y psíquica.

Esto es un tema cuando a quienes están sanos les ocurre algo que les impide conducir en buena forma. También es un problema para quienes son de la tercera edad, cuando empiezan a tener distintas dificultades y se ven complicados para seguir conduciendo o para renovar su licencia de conducir.

Lo que estamos haciendo aquí es velar por el bien común y pensar en la seguridad de aquellas personas que van por la calle o que van en otros vehículos respecto de quienes están conduciendo nada menos que un vehículo que tiene fuerza y que tiene la potencialidad de arrasar, de atropellar y de destruir. Por cierto, no es un arma, pero puede llegar a serlo, sobre todo si las personas no cuentan con la idoneidad física. No siempre es fácil llegar al punto de quitar o revocar una licencia de conducir, pero es algo que como sociedad tenemos que hacer.

Por cierto, el llamado a las municipalidades es para que al momento de ejecutar una norma como esta lo hagan con la debida prudencia y con los equipos técnicos y profesionales aptos para aquello. No es un secreto que luego de la pandemia ha habido un problema con el otorgamiento y la renovación de licencias de conducir. Las direcciones de tránsito de las municipalidades hacen listas y dan fechas para mucho tiempo más. Eso hace que muchas personas estén circulando sin licencia, es decir, sin haber pasado por las pruebas que hoy tenemos, que son con un estándar más bajo, más aún cuando esta norma entre en ejecución y los postulantes tengan que hacer una declaración jurada, y se tenga que revisar y analizar otros aspectos de los conductores.

Por lo tanto, hago un llamado a las direcciones de tránsito para que fortalezcan sus equipos y hagan turnos especiales para poner al día a muchas personas que no han sido evaluadas, porque necesitamos que sean evaluadas con la ley actual y, por cierto, con esta norma que va a endurecer, complicar o dificultar más la obtención de licencia para aquellas personas que tengan dificultades físicas o psicológicas.

Esta norma viene a resolver aquello, esos muchos casos donde precisamente alguien que no debió haber estado detrás de un volante sí lo estaba. Esperamos que esta norma sirva también para impedir de alguna forma que casos dramáticos sigan ocurriendo, y que tengamos un Chile mucho más pacífico en nuestra forma de conducir y de relacionarnos.

Por último, se eleva la cobertura del seguro obligatorio. Aquí tenemos un problema de constitucionalidad. Por lo tanto, vamos a ver qué ocurre con eso. Esperamos que el gobierno patrocine aquello.

Además, se señala la forma en que las personas se pueden sentar en las motocicletas. Creo que es bueno regular esta situación, para impedir más accidentes.

Vamos a votar a favor, y esperamos que este proyecto se apruebe a la brevedad. He dicho. La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la familia de esta pequeña niña que hoy ya no está. En un afán de avanzar y de no volver a sufrir lo que dramáticamente tuvieron que enfrentar, sus familiares impulsan hoy un proyecto de ley cuya finalidad es regular y poner en el centro del debate algo que para esta diputación es fundamental: la defensa y la protección de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, elevar las exigencias y controlar de mejor manera el otorgamiento de permisos de conducir a quienes puedan tener dificultades podría ser la diferencia entre la vida y la muerte de alguna persona, o de niños y niñas, que podría ser algo mucho más dramático.

Otro elemento importante de esta iniciativa es que se integran e incorporan nuevas reglas, nuevas medidas de protección, como, por ejemplo, duplicar el monto que cubre el seguro obligatorio de accidentes personales.

Es un avance siempre insuficiente, pero aumentar esos costos podría permitir a las víctimas de accidentes viales tener una mejor calidad en la atención de salud y, por lo tanto, una mejor recuperación, tanto física como psicológica, porque los traumas que ocasionan tales situaciones afectan a toda una familia.

También considero importante lo que señala el proyecto sobre acotar los plazos de pago a siete días en caso de muerte de la víctima. No resuelve nada, pero reconozcamos que, ante un dolor tan grande, que además se tramite a la familia para acceder a un derecho es, sin duda, algo que acrecienta el dolor.

Por último, quiero decir que necesitamos avanzar en una legislación que controle toda forma de otorgamiento de vehículos a quienes puedan ocasionar algún dolor, herida o menoscabo a otra persona, en casos en que el conductor o la conductora no tenga las condiciones para ejercer esa función.

Por último, reitero el saludo a la familia...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, sobre la base de las evaluaciones médicas de tipo obligatorio que se establecen en este proyecto de ley, se deben establecer requisitos para que los adultos mayores se sometan a evaluaciones médicas regulares, destinadas a evaluar sus capacidades para conducir.

Tales evaluaciones deberían centrarse en condiciones específicas que afecten la conducción, como problemas de visión, movilidad y deterioro cognitivo.

Sin embargo, en ello también debemos tener cierta permisividad hacia los adultos mayores, como, por ejemplo, implementar cursos de capacitación y programas de educación y capacitación en seguridad vial, enfocados en cambios en las leyes y en prácticas de

conducción, así como en la identificación de señales de alerta que indiquen la necesidad de dejar de conducir.

Se debería fomentar también el transporte alternativo, el desarrollo y la promoción de alternativas de transporte seguro y accesible para los adultos mayores. Esto podría incluir vehículos comunitarios, servicios de transporte público mejorados y opciones de transporte a demanda.

Es fundamental abordar esta propuesta con sensibilidad y respeto a los derechos de los adultos mayores, sin culparlos a todos solo por su edad, porque eso sería un acto discriminatorio e inconstitucional. La implementación de estas medidas se debería hacer con un enfoque equilibrado, que proteja la seguridad pública sin infringir la autonomía personal de los individuos.

Además, sería recomendable realizar campañas de concientización mediante las cuales se informe sobre la importancia de una conducción segura en este grupo etario, así como sobre otras alternativas de transporte. No solo imponer una restricción de edad a los adultos mayores para obtener una mejor seguridad vial, sino proteger a los adultos mayores y a otros usuarios de las vías de posibles accidentes, puede contribuir a una reducción de costos en atención médica y a mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

También creo que el Estado debería ejercer una función importante en asegurar si esos certificados médicos los deberían entregar los propios usuarios, lo que podría generar dudas, ya que los obtendrían en forma particular. Todos sabemos cómo funciona el Estado, sabemos cómo funcionan los consultorios para extender certificados médicos.

Si esa función recayera en las municipalidades, estas deberían contar con personal idóneo como para identificar todas las enfermedades que podrían afectar una conducción segura, ya que un accidente lamentable, como el que ocurrió, lo podría sufrir cualquier persona que se vea afectada por un ataque cardíaco o alguna situación de pérdida momentánea de consciencia.

Por eso, es necesario alcanzar un equilibrio entre los objetivos que queremos alcanzar y proteger la seguridad vial de las personas, de los peatones, pero con respeto irrestricto a las personas mayores, ya que sería inconstitucional imponer una restricción fundada solamente en la edad.

Espero que esto también sea tomado en cuenta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario, y también a la diputada Érika Olivera, quien fue la mocionante autora de este proyecto de ley.

Mediante esta iniciativa se busca establecer mayores exigencias para acreditar la idoneidad física y psíquica de los conductores de vehículos motorizados. Eso parte del siguiente supuesto: cuando a uno le otorgan una licencia de conducir, o cuando la renueva cada cinco o seis años, tiene que acreditar sus condiciones, para lo cual debe someterse a exámenes destinados a probar que tiene la pericia y las capacidades para estar al volante de un vehículo sin poner en riesgo a quienes van junto a él, ni tampoco a los peatones.

No obstante, ¿qué sucede cuando, entre dos de esos controles, las personas que tienen su licencia de conducir, ya sea particular o profesional, presentan alguna enfermedad que afecte sus condiciones psicomotoras? ¿Qué pasa si una persona presenta un cáncer terminal y queda sujeta a quimioterapias que alteren sus capacidades cognitivas, o si presenta problemas mentales y debe consumir sustancias que inciden en su capacidad de atención, que estimulan el sueño, etcétera? ¿Esas personas podrán seguir conduciendo buses, un transporte escolar, o trasladando a sus familias?

Es posible que no, pero, tratándose de personas que presenten esas dolencias, la ley no establece la obligación de acreditar su condición de salud, y eso puede ocasionar daños graves.

Eso fue lo que le ocurrió a Jacinta, una niña de pocos meses de edad que iba en su coche junto a sus padres, paseando, cuando un vehículo manejado por un conductor que padecía cáncer en etapa IV, sujeto a todo tipo de drogas que formaban parte de su tratamiento, perdió el control de su vehículo y atropelló ese coche por alcance, accidente que causó la muerte de Jacinta. Fue un hecho devastador, un drama gigantesco.

Actualmente se registran 78.000 accidentes de tránsito al año, y una gran parte, miles de ellos, se producen en esas condiciones, por deficiencias de los conductores. Por eso este proyecto de ley es tan importante, porque establece la obligación, en el caso de personas mayores de ochenta años de edad, que suelen tener esas enfermedades recurrentes, o de personas que han tenido alguna enfermedad, de acreditar su idoneidad física y psíquica.

Para ello se establecerá un reglamento, que va a entregar el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para conectar a los establecimientos médicos, que deben acreditar si una persona está enferma, con el órgano que emite la licencia de conducir, con el objeto de suspendérsela a una persona cuando no cumpla con las condiciones aptas de salud para manejar un vehículo.

Además, en el proyecto se aumenta al doble el monto a pagar por el seguro obligatorio de accidentes personales en caso de fallecimiento y de accidentes, lo cual es una muy buena noticia.

Vamos a votar a favor de la "ley Jacinta", actualmente en tramitación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, creo que corresponde saludar a los miembros de la familia de Jacinta que hoy están presentes con nosotros, y felicitarlos por su valentía y por el impulso que han dado a esta iniciativa, que es muy necesaria.

Lo que esa familia ha vivido es un drama, que creo que nos debe recordar a todos los miembros de la Cámara, a todos los chilenos, que los vehículos, los automóviles, son máquinas muy peligrosas, y que manejar un vehículo no es un derecho absoluto, no es algo que a uno se le ocurra hacer, por lo que va y agarra un auto como quien agarra un utensilio de cocina. Hay una responsabilidad en el uso de los vehículos que es muy relevante. Es importante que avancemos hacia la concientización de aquello y hacia entender que este proyecto no es algo en contra de un grupo de personas o de alguien que está viviendo una enfermedad, que por supuesto puede ser muy dura y compleja; la idea es que se entienda que manejar un vehículo es una responsabilidad, y que quien lo haga debe estar con todos sus sentidos alertas. No se puede conducir un vehículo en una situación de salud, o en una situación de edad o en la que fuere que no deje a la persona completamente en control del automóvil, porque las consecuencias pueden ser muy graves, y aquí lo estamos viendo.

Quiero aprovechar la presencia del ministro de Transportes para plantearle que ojalá pueda generarse una reflexión en el ministerio sobre todo lo que involucra la protección de los menores. No es solo la "ley Jacinta". Cabe preguntar qué está pasando hoy con la Conaset respecto de los sistemas de retención infantil. Tenemos un problema de muy larga data con esto; no es un tema solo de este gobierno. Tenemos una muy baja oferta en Chile de sillas de niños para los vehículos. Quienes somos papás y tenemos hijos chicos tenemos que vivir con esto todos los días. Creo que estoy representando a muchos compatriotas con este tema. Hoy comprar una silla para niños es un lujo. Hasta la silla más barata sale un ojo de la cara. Hoy la economía no está para eso. Todos sabemos que hay una oferta mucho más grande de sillas para niños en el mundo que lo que está llegando a Chile.

¿Qué pasa con las certificaciones? ¿Qué pasa con todo el procedimiento administrativo que hay que hacer ante el Ministerio de Transportes para poder certificar una marca o modelo de silla para niños en nuestro país? Esta es una discusión muy larga, pero hay un problema de gestión y un problema administrativo; no es solo un tema de legislación.

El gobierno tiene una responsabilidad regulatoria y una responsabilidad de fiscalización, de gestión de los recursos y también de relacionamiento con las empresas que venden esos productos. Hoy la silla para niños no puede ser un lujo. Es algo necesario. Los niños tienen que ir en condiciones seguras dentro de los vehículos.

Hoy los vehículos no son lo que eran antes. Un auto puede ir a 150 o a 200 kilómetros por hora; los autos son máquinas muy peligrosas. Por ello, proteger a los niños debe ser una causa permanente no solo en esta iniciativa.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, en primer lugar, valoro el empuje que colocó la diputada Olivera para llevar adelante esta iniciativa, en coordinación con aquella familia que se tuvo que levantar con mucho dolor y colocarse a disposición para

que otros no sufran la pérdida de ningún lactante o de un niño, niña o adolescente. Eso es muy doloroso para las familias.

Lo que hace este proyecto -lo señaló con mucha claridad el ministro de Transportes; esta iniciativa también fue apoyada con mucha fuerza por el subsecretario de Transportes, Jorge Daza- no es restringir la licencia a las personas mayores de edad. Lo que hace es establecer un mayor estándar de salud para todas aquellas personas que conducen, conductoras y conductores, para todos aquellos que tienen la responsabilidad y también la conciencia de que, si están al volante, deben tener cuidado. Se espera que nunca más se atropelle a nadie, a ningún niño, niña, ni tampoco a adultas o adultos mayores. Ese es el objetivo central.

En relación con la declaración jurada de salud que dispone el proyecto, se requiere que se establezcan sanciones y multas cuando las personas no declaren en realidad su limitación de salud, y también que a aquellos que no se sometan al control o que han mentido, hasta se les pueda caducar la licencia.

Creemos que la existencia de enfermedades inhabilitantes o restrictivas para manejar un vehículo deben generar conciencia en todos aquellos que emiten licencias de conducir y en aquellos que van a obtenerla, porque lo que queremos es seguridad para las personas que transitan y respeto a la vida de cada una de ellas.

Por eso es tan necesario este proyecto, que esperamos que sea aprobado por mayoría. Hubo muchas horas de trabajo en la comisión y mucha disposición de sus miembros para su elaboración. También se requiere el mayor aporte de los municipios, de los departamentos de Tránsito y en particular de los médicos, porque al tomar todos conciencia de lo señalado, vamos a tener una vida mejor, nadie va a terminar siendo atropellado ni tendremos que lamentar aquellas situaciones.

Con respecto al seguro obligatorio, se hace una modificación importante que permite duplicar los montos de las coberturas para casos de muerte.

Por lo tanto, este es un proyecto que todos debemos respaldar con mucha convicción. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y al señor subsecretario.

Primero, quiero empatizar con el profundo dolor de las familias que han perdido a un ser querido en un accidente, más aún cuando se trata de un hijo o una hija, como es el caso de Jacinta. Saludo con profundo respeto a su familia, que con mucha perseverancia y trabajo ha

liderado este tema. Saludo con especial cariño a su madre, Camila, a su padre, Ignacio, y a su abuelo, quienes están presentes en este hemiciclo, apoyados también por un gran profesional como es Andrés. Jacinta era una menor que tenía toda una vida por delante. Su familia ha dado la pelea por que este proyecto sea realidad.

Votaré a favor esta iniciativa y pido a mis colegas parlamentarios que también lo hagan, ya que, con las modificaciones introducidas, las personas deberán estar aptas para poder conducir. Subirse a un vehículo es una gran responsabilidad, porque se pone en riesgo la vida de otros por imprudencias o falta de aptitudes. Con este proyecto hacemos un esfuerzo por reducir los accidentes automovilísticos que tengan consecuencias fatales para la vida de los demás.

A partir de ahora, se deberá acreditar la idoneidad física y psíquica de los solicitantes de licencias de conducir. Quienes lo hagan, deberán, mediante declaración jurada, señalar que no han sido diagnosticados o que desconocen padecer alguna de las enfermedades que afectan las capacidades al momento de conducir un vehículo.

Hagamos esto por muchas familias que han perdido a un ser querido, en especial por Jacinta, y por el dolor de cientos de familias que a través de este triste caso se ven representadas y esperan que regulemos esto. La iniciativa busca que nunca más se repita lo ocurrido.

Es importante señalar que esto no significa que se esté discriminando a las personas; todo lo contrario, es firmar una declaración. No hay dolor más grande que perder a un ser querido, independientemente de su edad y situación socioeconómica.

Por lo tanto, insisto, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señorita Presidenta, quiero saludar a la familia de Jacinta.

Desde luego, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a este proyecto.

Por su intermedio, señorita Presidenta, felicito a nuestra colega Érika Olivera por impulsar esta iniciativa, porque establece algo que habitualmente se hace poco, en el sentido de pasar el peso de la prueba a las personas, para que los conductores nos hagamos responsables de nuestras acciones, partiendo por declarar un estado de salud apto para conducir.

Sin embargo, tengo una aprensión que no tiene que ver con el objeto o el sentido fundamental del proyecto, sino con cómo nosotros, como Estado, nos relacionamos con los demás conductores.

Como todos sabemos, nuestra libertad termina cuando parte la de un tercero. Cuando un chileno se sube a un automóvil habitualmente, o cuando nosotros lo hacemos y recorremos cientos de kilómetros semanalmente entre nuestros distritos y Valparaíso, vemos que eso nunca o casi nunca se aplica. Hoy en día estamos enfrentados a una conducción bajo la ley de la selva.

Este proyecto, que no solo es bien intencionado, sino también necesario, puede ser letra muerta si el Estado de Chile no hace educación inicial en las escuelas y los colegios, para una conducción respetuosa frente a terceros, lo que tan poco se ve hoy día. No se hace educación para poder conducir. No solo es apto quien médica o técnicamente está calificado para acceder a una licencia de conducir, sino también, y sobre todo, aquella persona que tiene conciencia de que está andando en un medio de transporte que puede ser altamente peligroso. Si no lo creen, pregúntenle a la familia de Jacinta o a la del argentino que murió en Zapallar este fin de semana, debido a un accidente provocado por una persona que iba conduciendo en estado de ebriedad y que probablemente tenía todas las condiciones médicas para manejar un vehículo. ¿Cuántas veces ocurre eso en fiestas patrias en todo Chile?

Señorita Presidenta, hago un llamado al ministro y a la Corporación para que enfrentemos con realidad el flagelo que hoy tenemos. Hagamos educación cívica para que la gente conduzca de la mejor forma posible y finalmente todos podamos ser libres.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados ministro y subsecretario, soy representante de la hermosa y diversa Región de Los Lagos, un rincón de nuestro país que, a pesar de su tranquilidad y encanto, no está exento de los desafíos que enfrentamos en materia de seguridad vial.

Hoy discutimos un proyecto que busca modificar la ley N° 18.290 para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regula otras materias relacionadas.

En ese sentido, quiero expresar mi firme apoyo a esta iniciativa.

El caso que dio origen a este proyecto es un trágico accidente ocurrido en agosto de 2022. Ello nos recuerda de manera dolorosa que no podemos seguir postergando la actualización de nuestras normativas de tránsito. La pérdida de vidas, especialmente de una tan joven como la de Jacinta, es un recordatorio de las graves consecuencias que pueden derivarse de la falta de una regulación adecuada en materia de salud y conducción.

Es evidente que muchos conductores, especialmente aquellos de edades avanzadas o con condiciones médicas preexistentes, pueden subestimar o incluso desconocer las limitaciones que sus condiciones les imponen. La autoevaluación, aunque importante, no puede ser el único criterio para determinar la capacidad de una persona para conducir.

Tal como lo han implementado otros países, como España, Argentina, Italia y Australia, es necesario exigir un certificado médico que acredite el estado de salud del solicitante para acceder a una licencia de conducir.

Además, debemos considerar los efectos de ciertos medicamentos que pueden comprometer la capacidad de reacción y juicio de los conductores.

En Chiloé, donde la conectividad vial es crucial para la vida diaria, garantizar que todos los conductores estén en condiciones óptimas es fundamental para la seguridad de nuestros habitantes.

Por lo tanto, insto a todos mis colegas a apoyar este proyecto de ley. Es una medida necesaria para proteger la vida de nuestros ciudadanos y mejorar la seguridad en nuestras carreteras.

Recordemos que cada acción que tomemos en este hemiciclo tiene el potencial de salvar vidas y construir un futuro más seguro para todos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, comparto muchas de las expresiones que se han manifestado. Desde luego, voy a respaldar esta iniciativa, pero tengo que hacer un par de precisiones.

Primero, hoy en día el fraude en relación con las licencias médicas ha alcanzado niveles absolutamente insospechados y los costos para el fisco alcanzan a miles de millones de dólares. Tenemos que ver que los exámenes que se presenten correspondan, y eso implica que el sector salud también se debe poner las pilas.

Por otro lado, señorita Presidenta, hay otro elemento. En materia de renovación hay un problema de burocracia. Cada cinco o seis años tenemos que renovar nuestra licencia de conducir. ¿Por qué tiene que renovar un veinteañero cada cinco o seis años su licencia de conducir, o una persona de treinta años? Eso genera solamente trámites, tramitaciones innecesarias en las municipalidades. Me parece muchísimo más razonable que pongamos un límite de edad a partir del cual uno tiene que ir a hacerse un control médico. Así se reducirían los costos también para las municipalidades. Pero eso hasta el momento no lo he visto reflejado acá.

Para cerrar, quiero señalar que lo que sucede en nuestras calles es un reflejo del corazón o de la cultura de nuestro país en este momento. La gente anda enervada; la gente no respeta la ley. Peor aún, no hay nadie o hay pocos carabineros para hacer respetar la ley.

Si yo le pregunto, si le preguntamos a nuestros representados cuántos no pueden dormir en las noches porque vehículos modificados para andar a escape libre hacen carreras por nuestras calles, muchas veces, o algunas veces, con resultados fatales, ¿qué nos responderían? Son miles los que están afectados, y son afectados por esto también.

Quiero decir una cosa. Nosotros necesitamos una aproximación holística a este problema. Yo voy a respaldar esta iniciativa. Pero nuevamente quizás el ministro quiera recoger la recomendación que hice respecto de que para generaciones más jóvenes tal vez no sea necesario hacer esta tramitación y así reducir la presión sobre las municipalidades, sobre las direcciones de tránsito.

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Vamos a suspender nuevamente por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, uno de los principales factores que explican hoy la ocurrencia de fallecimientos y lesiones son los accidentes de tránsito. Estos se dan por múltiples razones, y este proyecto de ley se ocupa de una de ellas, que es que las personas se encuentren habilitadas para conducir un vehículo. El tema nos preocupa, porque no queremos que se repitan casos como el de Jacinta González, quien perdió la vida debido a que una persona que no se encontraba habilitada para conducir un vehículo, lo hizo.

Sin embargo, me nacen varias dudas. Respecto de materias de seguridad vial, siento que en este periodo hemos estado al debe y nuestras autoridades no han estado a la altura de las circunstancias.

En definitiva, este proyecto establece ciertas evaluaciones de idoneidad física y psíquica que deben cumplir quienes se colocan ante un volante, pero se recarga el trabajo de las municipalidades, muchas de las cuales no tienen un peso para contratar médicos.

En su momento planteamos fórmulas para solucionar el tema de la obtención de la licencia de conducir y todo el problema que implica colocar una nueva carga a las municipalidades en esta materia. Me pregunto, ¿qué estamos haciendo como gobierno? ¿Qué ha hecho el Ministerio de Transportes para controlar la profusa normativa que existe en esta materia? ¿Qué estamos haciendo para controlar efectivamente el sobreexceso de velocidad? ¿Qué estamos haciendo para controlar el uso de celulares cuando se está conduciendo, que es la aplicación de la ley no chat?

Pareciera ser que en Chile estamos dictando normas para evitar los homicidios, pero la autoridad no hace mucho para ejercer control. Esta norma podría caer en la misma categoría de esas leyes si no tenemos autoridades sectoriales que efectivamente se hagan cargo de proponer al país medidas que la concreten.

No sacamos nada con avanzar con un proyecto de ley de estas características, que, sin duda, vamos a apoyar con fuerza; no sacamos nada con haber dictado una ley que prohíbe el uso de chat al momento de conducir, no sacamos nada con prohibir el sobreexceso de velocidad si día a día siguen ocurriendo esas acciones y para nuestras autoridades sectoriales pareciera que no pasa nada. Si no tenemos un control estricto de la situación y no se genera un cambio de actitud por parte de las autoridades del Ministerio de Transportes, lamentablemente se van a seguir perdiendo vidas como la de Jacinta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, cada año mueren por accidentes de tránsito más de 1.600 personas, por lo que es muy importante este proyecto, sobre todo para quienes tienen vidas a cargo: los conductores de autobuses, de la locomoción colectiva, de taxis colectivos y de taxis. Ellos no son cualquier cosa, ellos son ¡profesionales! y, por lo tanto, tiene que haber hacia ellos un mayor control.

Este proyecto no considera el control de drogas, y sabemos perfectamente que esa es la causa de muchos accidentes. Hay personas que están manejando y fumando marihuana. Este es un dato superimportante para que se pueda incluir a través de una indicación en este proyecto.

Es increíble la forma de morir en un accidente de tránsito. Por eso, hay que darle más importancia a este tipo de proyectos y, principalmente, preocuparnos de quienes tienen vidas a su cargo. Por lo mismo, hay que aumentar las exigencias a quienes solicitan una licencia de conducir, para evitar este tipo de situaciones. Desgraciadamente, muchos de los certificados médicos son hechos a lo amigo. Hay que evitar eso; debe establecerse como exigencia que el documento sea otorgado por una institución pública de salud, para poder prevenir estos hechos

Insisto: obviamente, a los profesionales que tienen en sus manos la vida de mucha gente hay que exigirles más.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, después de escuchar las intervenciones de los diputados y las diputadas, me queda una gran duda y quiero planteársela al Ejecutivo, por su intermedio.

No hay ningún informe de la Comisión de Hacienda. Me cuesta creer que esto no involucre recursos. ¿Por qué lo digo? Porque la evaluación médica que se requiere para quien decida obtener o renovar su licencia de conducir debe ser hecha por un médico contratado por el municipio respectivo.

Me pregunto cómo los 345 municipios del país van a dar abasto para evaluar y acreditar que las personas que solicitan obtener o renovar su licencia cumplen con los requisitos para conducir. Eso en la realidad es prácticamente imposible, salvo que el Ejecutivo decida inyectar recursos a los municipios.

Muchas veces, cuando patrocinamos o firmamos proyectos de ley que tienen un sentido superjusto, sobre todo para atender casos dramáticos, como fue el asesinato de Jacinta, a uno le queda una amargura tremenda al no saber si ese proyecto de ley se va a concretar en la realidad.

Entonces, le pido al Ejecutivo, primero, que vea el tema de los recursos para los municipios.

Segundo, respecto de la declaración jurada que debe hacer quien va a conducir, si la persona miente y eso es considerado una falta y no un delito, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué puede ser más peligroso que un conductor mienta y diga que no está bajo tratamiento psiquiátrico y no toma ningún remedio o fármaco que pueda alterar su salud mental y complicar su capacidad de conducción? Por favor, ¡si miente es un delito!

Tercero, un aspecto básico, que extraño acá, es que se deja todo a los reglamentos de los ministerios de Transportes y de Salud, y se dan doce meses de plazo. ¡Ya estamos aburridos de los reglamentos a doce meses plazo! Hay que hacerlo en menor tiempo. El número de empleados públicos ha crecido; se habla de 500.000 o 400.000 personas. Me imagino que en el Ministerio de Transportes y en el Ministerio de Salud habrá gente que lo podrá hacer más rápido. El reglamento que establece los procedimientos a seguir debe ser dictado en seis meses, no en doce meses.

Aquí estamos hablando de vidas humanas, no estamos hablando de temas banales o poco serios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, este proyecto es altamente importante, pues se trata de proteger la vida y la integridad física de las personas, sean estas conductores, pasajeros o peatones.

El proyecto se centra en la exigencia para la renovación o la obtención de la licencia de conducir por primera vez, donde hay bastantes más exigencias, con declaraciones juradas, como bien se ha dicho acá. También se centra en la reparación, es decir, en la indemnización que se paga a las familias de las víctimas. Si bien la reparación tiene un sentido -me parece positivo que así sea-, nada compensa desde lo económico lo que significa la pérdida de una vida, como en el caso de Jacinta y otros. Lamentablemente, todos los días se están viendo situaciones de pérdidas de vidas humanas producto de los accidentes de tránsito.

Nosotros vimos hace pocos días, este fin de semana largo, todas las vidas que se perdieron por accidentes de tránsito en todo el país. En el caso de mi distrito hubo un accidente con un bus interurbano que viajaba desde la comuna de Lota hacia Curanilahue. Se están investigando las causas, pero, aparentemente, el exceso de velocidad o una velocidad que no se requiere en un camino peligroso, en una curva que está definida como altamente riesgosa, cobró la vida de tres personas y dejó a otras con amputaciones severas en el cuerpo. ¡Qué decir del daño psicológico y de todo lo que eso significa! Es irrecuperable.

Entonces, a mí me parece que, más allá de que se pongan exigencias para la obtención de la licencia de conducir, como bien señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se ponen exigencias respecto de las que no tenemos certezas -vamos a partir del principio de la buena fe de que así va a ser- de que se van a cumplir fidedignamente y de que van a estar las condiciones y las capacidades para ello.

A mí me parece que aquí debe haber una fiscalización permanente. Además, en el caso de quienes conducen vehículos de la locomoción colectiva hay que ser mucho más exigentes, porque ellos están a cargo de las vidas de otras personas. Se debería hacer -tengo presentada una iniciativa en ese sentido- un control de drogas, un test de pelo que se haga cada seis meses a los conductores que trasladan a otras personas, sean conductores de vehículos de transporte de escolares o de buses interurbanos, como en el caso del bus de Temuco que no pudo llegar a destino -creo que era de la empresa Eme Bus-. Precisamente, después del accidente se supo que el conductor venía bajo la influencia de las drogas. Eso no se puede seguir permitiendo.

Por otra parte, el cinturón de seguridad se utiliza en algunos tipos de vehículos de la locomoción colectiva, y en otros no. Ahora, se exige su uso en los vehículos particulares. Si nosotros nos trasladamos por una cuadra o lo que sea, cuando nos subimos al vehículo, tenemos que ponernos el cinturón de seguridad. En ese tipo de buses, donde incluso se permite llevar un porcentaje de personas de pie, no se exige el cinturón de seguridad.

En el accidente que mencioné, que fue al llegar al sector de Chivilingo, del bus que iba desde Lota hacia Curanilahue, si esas personas hubiesen ido con cinturón de seguridad, no habrían salido eyectadas y el accidente no les habría costado la vida.

Ministro, por favor, esa es una modificación que hay que...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, la conducción de un vehículo implica una responsabilidad tremenda no solo para el conductor o conductora, sino también para los peatones y otros.

Los exámenes médicos necesarios nos permitirán identificar condiciones que puedan afectar la capacidad para conducir, como problemas de visión, trastornos neurológicos o enfermedades que puedan generar incapacidades transitorias o permanentes.

Adicionalmente, este proyecto de ley no solo busca prevenir accidentes, sino también fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado hacia nosotros mismos y los demás. En un país donde la movilidad es esencial para nuestro desarrollo, asegurar que nuestros conductores y conductoras estén en condiciones óptimas es un paso hacia un Chile más seguro.

Quiero agradecer la invitación para ser patrocinante y coautora de este proyecto. También agradezco al ministro y al subsecretario de Transportes por haber patrocinado este proyecto de ley, que si bien aborda algunos temas, evidentemente, podríamos seguir profundizando en otros más, en la lógica de seguir contribuyendo a la seguridad en el transporte público, así como lo hemos hecho desde nuestra Región de Coquimbo con los buses eléctricos y con la incorporación de conductoras. Me parece que eso es muy importante.

Creo que vale la pena mencionar algunas de las modificaciones que incorpora esta moción, tanto a la Ley de Tránsito como también a la ley N° 18.490, que establece el seguro obligatorio de accidentes personales, y al Código del Trabajo.

Por ejemplo, los postulantes a licencia de conducir deberán acreditar mediante declaración jurada que no han sido diagnosticados ni que conocen padecer alguna de las enfermedades inhabilitantes o restrictivas que establecerá el reglamento que señala este proyecto de ley. Al que hubiera declarado falsamente no padecer enfermedades, también se le cancelará la licencia de conducir.

Las evaluaciones de idoneidad física y psíquica de los postulantes o titulares de licencias de conducir deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento.

Así también hay una modificación importante al Código del Trabajo en la lógica de extender, por un mes o hasta que termine el contrato, el fuero laboral producto de la muerte de un hijo o hija a trabajadores contratados a plazo fijo o por obra o servicio. Actualmente, este fuero solo dura mientras el contrato está vigente, y si es menor a un mes, simplemente no opera.

Me parece que son avances significativos. Ojalá este proyecto se pueda aprobar hoy por una mayoría importante en la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar afectuosamente a los familiares de Jacinta que hoy nos acompañan en las tribunas. Obviamente, hago este reconocimiento porque han dado una lucha de muchos años para evitar que aquello que le ocurrió un día a Jacinta les ocurra a otras personas en las calles de nuestro país.

Precisamente, este proyecto busca elevar los requisitos para obtener la licencia de conducir y, al mismo tiempo, incorporar un poco de sentido común y de humanidad a todo el proceso por el que deben pasar las personas cuando pierden a un familiar en un accidente de tránsito.

Las personas que tienen una enfermedad y que no pueden conducir no podrán obtener licencia. Modificaremos la forma en que se cobran los gastos médicos a las familias luego de perder a uno de sus integrantes y la forma en que operan los seguros de accidentes. También con esta norma incorporamos un fuero laboral de un mes para que las personas que pierden a un familiar tampoco arriesguen sus fuentes laborales, como, lamentablemente, muchas veces sucede.

Nos imaginamos poco lo que es perder a un familiar, pero creo que es importante impulsar proyectos de ley como este para humanizar el proceso de perder a un ser querido, porque a nuestra sociedad precisamente le falta mucha empatía. En este Congreso debemos impulsar que valores como este se contagien y sean la base de nuestras relaciones sociales.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

Vuelvo a entregar todo mi reconocimiento a la familia de Jacinta, la cual no ha descansado para que la memoria y el recuerdo de su nieta ayuden a salvar vidas en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, me inscribí para intervenir en la discusión de este proyecto, porque, sin duda, este es un tema sensible. Toda vida humana no tiene precio.

Nuestro país está envejeciendo. Una prueba concreta es quien les está hablando hoy, un adulto mayor, pero en nuestro país los jóvenes son quienes mayoritariamente causan los accidentes.

Entonces, ¿vamos a hacer una diferencia y a discriminar a los adultos mayores por la desgraciada circunstancia en que un adulto mayor atropelló y dio muerte a una pequeña víctima, cuyos padres y familiares están hoy aquí en el Congreso?

Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar al señor ministro y al señor subsecretario, y plantearles una situación. ¿Cuántos migrantes manejan hoy sin licencia de conducir, sin documentos en los vehículos? Ellos hacen lo que quieren.

Voy a contarles una historia. El fin de semana recién pasado conversé con unos carabineros de la región -no voy a decir la comuna-, quienes me comentaron que los jefes o los oficiales los enviaron a la ruta a hacer controles vehiculares. Ellos controlaron un vehículo y se toparon con un migrante que se acordó de toda la familia de esos carabineros. El migrante puso sobre el asiento un arma de fuego, los amenazó y les dijo que no iba a mostrarles la licencia y los documentos, porque él hacía lo que quería en este país.

Les pregunté: "¿Por qué no actuaron?". Uno de ellos me dijo: "Don Leonidas, cómo voy a actuar si a mí me falta un año para jubilar. Si actúo, si saco mi arma de fuego, capaz que dé muerte al migrante. Si eso ocurre, yo voy preso, mi familia queda en la indefensión, quedo sin la jubilación, quedo sin nada".

Eso se debe a que hoy en día ni la jefatura ni las autoridades respaldan a ese carabinero. Los migrantes saben lo que está pasando en el país y hacen lo que quieren.

Entonces, hoy vamos a castigar a los adultos mayores que conducen, porque tienen la posibilidad cierta de generar un accidente que perjudique la vida humana, pero los jóvenes pueden hacer lo que quieran, y los migrantes se adueñaron del país.

Lamento esa situación. Voy a votar a favor este proyecto, llamado Jacinta, pero creo que no es el mecanismo, no es el camino.

Fiscalicemos más, démosles atribuciones a nuestros carabineros, y nos vamos a encontrar con la sorpresa de que en nuestro país hay cientos y miles de migrantes que conducen vehículos motorizados, motonetas, autos y camionetas sin ningún elemento de identificación...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 96. Quiero solicitar que se revisen los dichos del diputado Romero.

Creo que una cosa es que avancemos en controlar lo que significan la responsabilidad y la protección de la población en relación con una desgracia tan grande como la que sufrió Jacinta, pero otra cosa es aceptar un discurso xenófobo como el que acabamos de escuchar, que me parece de extrema gravedad.

Le pido por favor que ese discurso sea revisado y, si lo amerita, sea sacado del sustento a este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Perfecto. Vamos a revisar el discurso.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, brevemente, Leonidas Andrés Romero Sáez fue el que dijo lo que a la parlamentaria le pareció mal,...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- No, no, vamos a revisar cómo se hace...

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ...porque hay más parlamentarios con ese apellido. Somos tres los diputados con apellido Romero, y el que lo dijo fue quien habla. He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas.

Cabe hacer presente que este proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Catalina	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jorge	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Eduardo	Claudia	Jorge
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Helia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa		Carla	Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Mauro		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Ancapichún, Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro		Fuente, Erika	Leonardo

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio		Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés		Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
María	Rundshagen, Harry	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Guillermo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcia	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio		Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Christian	Camila	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votó por la negativa:

Castro Bascuñán, José Miguel

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés
Gonzalo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se entiende aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del literal a) del artículo 2.

Corresponde votar en particular el literal a) del artículo 2, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Felipe Camaño y Juan Irarrázaval.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	María	Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Félix		Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás	Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca	Marcos	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos		Rubén Darío	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
María	Guzmán, Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandra	Héctor
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Carolina	Matías	Alberto
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Ricardo	Karen	Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Luis Alberto		Camila	Nelson
De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Marlene	Renzo

Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Marcia	Cristóbal
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Sofía		Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca
Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17221-13)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín N° 17221-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Diego Ibáñez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 97^a de la presente legislatura, en martes 5 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 105ª de la presente legislatura, en lunes 18 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **IBÁÑEZ** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar ante esta Sala sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de los señores Boris Barrera, Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Juan Santana y Héctor Ulloa, que modifica la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos.

La moción con la cual sus autores inician este proyecto de ley señala que los días 26 y 27 de octubre del año 2024 se llevaron a cabo las elecciones de gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales en todo el país.

En dicho evento participaron como vocales de mesa 116.012 personas, quienes realizaron un arduo trabajo durante los dos días, incluso velando por el desarrollo del proceso hasta altas horas de la madrugada del lunes 28 de octubre.

Hace presente, asimismo, que la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos que realizaron la tarea de vocales de mesa se vieron obligados a asistir a sus trabajos de manera normal el lunes siguiente a la elección, sin considerar que las personas designadas como vocales de mesa realizaron sus labores durante más de ocho horas el día sábado y más de catorce horas el día domingo.

Tras una maratónica jornada de elecciones municipales y regionales, las quejas de los vocales de mesa se tomaron la opinión pública. Los encargados de contar los votos relataron experiencias agotadoras, marcadas por horas interminables de trabajo, que en algunos casos se extendieron hasta las 2 o 3 de la mañana del lunes 28 de octubre.

Del mismo modo, manifiesta que es innegable que los vocales de mesa desempeñan un rol fundamental para la democracia de este país, garantizando la transparencia y la legitimidad del proceso electoral, y que su labor de vocal de mesa implica responsabilidades y desgaste físico y mental, lo que los debería hacer merecedores de un descanso y compensación adecuados. Esto hace necesario un reconocimiento justo por sus horas invertidas en un proceso democrático.

Por ello, los autores de la moción estiman que es justo y correcto reconocer el esfuerzo de los vocales de mesa en el proceso electoral y otorgarles un día de permiso garantizado, e igualdad de condiciones para todas y todos los vocales de mesa, independientemente de su situación laboral o personal. Señalan luego que el costo de otorgar un permiso es un mínimo en comparación con los beneficios de una democracia participativa y transparente.

En tal sentido, precisan que la presente propuesta plantea dos medidas.

La primera es un permiso compensatorio transitorio, que permite a los vocales que trabajaron los días 26 y 27 de octubre tomar un día de descanso en los sesenta días posteriores a la elección.

La segunda es una norma permanente, que modifica el artículo 166 de la ley N° 18.700, para que los vocales de mesa tengan derecho a un día de permiso dentro de los cinco días posteriores a las futuras elecciones. Ambas medidas buscan reconocer el esfuerzo de los vocales en mantener la transparencia y la calidad del proceso electoral, y representan un acto de justicia para los trabajadores.

Del mismo modo, manifiestan que muchos ciudadanos y ciudadanas enfrentan conflictos entre sus responsabilidades laborales y el deber cívico de ser vocales de mesa. Un permiso permitiría a los vocales cumplir con su obligación ciudadana sin la presión de tener que asistir al día siguiente al trabajo, o de ausentarse, afectando con ello su remuneración.

Creen además que, al otorgar un día de permiso a quienes participan activamente en el proceso electoral, el Estado estaría demostrando su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y con el reconocimiento del papel fundamental que juega cada ciudadano en este proceso; son trabajadores silenciosos de la democracia.

Durante la discusión particular del proyecto se manifestaron opiniones contrarias a su idea matriz, que cuestionaban que fueran los empleadores quienes debieran asumir los costos de la jornada extendida de los vocales de mesa, que fue provocada por una decisión del Servel, señalando que el Estado debería asumir esa responsabilidad, ya que la decisión de extender las votaciones no fue de los empleadores.

Se destaca el impacto en las pymes y los empleados, incluyendo a más de sesenta mil dependientes.

Asimismo, expresaron su preocupación por la situación económica actual, advirtiendo que, en un contexto de desaceleración económica, el país no puede permitirse asumir mayores costos. Afirmaron que el proyecto tiene buenas intenciones, pero instaron a considerar la situación fiscal antes de tomar decisiones que impliquen costos fiscales adicionales.

No obstante, la mayoría de los miembros de la comisión compartió los fundamentos del proyecto, argumentando que cuidar la democracia no es solo responsabilidad del Estado, sino de toda la sociedad, incluyendo en ello al sector privado, especialmente a las empresas. Afirmaron que el trabajo de los vocales de mesa es fundamental para la democracia, y que el proyecto busca reconocer ese esfuerzo, apoyando la idea de compensar a quienes trabajan hasta altas horas de la madrugada.

En ese sentido, la comisión consideró oportuno dejar la discusión sobre la compensación permanente para los vocales de mesa para una reflexión más serena, y abordar en este proyecto una compensación solo para los vocales de mesa de la reciente elección, debido a las largas jornadas de trabajo, proponiendo aprobar un artículo transitorio que ofrece esa compensación.

En definitiva, el proyecto de ley que se somete a consideración de esta Sala está compuesto por un artículo permanente, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, agregándole un artículo transitorio que otorga un día de permiso compensatorio a quienes hayan oficiado como vocales de mesa en las elecciones regionales y municipales realizadas los días 26 y 27 de octubre del año 2024.

Podrán utilizar ese día a su elección dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de esta normativa.

Sometido a votación en general el proyecto, fue aprobado por 8 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada Daniella Cicardini y los diputados Luis Cuello (Presidente), Eduardo Durán, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Henry Leal, Juan Santana y Alberto Undurraga. Votaron en contra la diputada Ximena Ossandón y el diputado José Miguel Castro (en reemplazo del diputado Frank Sauerbaum).

Finalmente, me permito hacer presente que, a juicio de esta comisión, en este proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Asimismo, esta comisión determinó que no existen en este proyecto de ley normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir ellas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, a fines de octubre de 2024 tuvimos un proceso electoral de dos días, en el que elegimos gobernadores, concejales, alcaldes y consejeros regionales. Participaron y aportaron a ese proceso más de 120.000 ciudadanos y ciudadanas, quienes ejercieron como vocales de mesa y realizaron un trabajo arduo y, además, sacrificado.

Nosotros recorrimos los locales de votación de Viña del Mar, de Casablanca y de Valparaíso. Lo que ocurrió en esa jornada fue que se reveló una enorme falta de previsión por el Servicio Electoral. Por un lado, existían malas condiciones en los locales de votación. Había locales -esto lo vimos personalmente- que no contaban con salas con energía eléctrica ni con elementos mínimos para los vocales, como agua.

El problema principal fue que los vocales tuvieron jornadas que excedían las 15 horas, incluso más, en las que llegaron a contar votos hasta las cuatro o cinco de la madrugada del día lunes. Muchos, o la gran mayoría, después de dos o tres horas de finalizada su labor de vocal, tuvieron que partir a sus lugares de trabajo, porque no tenían permiso para no concurrir a ellos.

Frente a esa realidad, que en el fondo significa un sacrificio excesivo para los vocales de mesa, nosotros presentamos este proyecto de ley con dos ideas: primero, establecer una norma permanente que fije, hacia el futuro, un descanso compensatorio después de cada elección; segundo -porque también era necesario y porque nos reunimos con los vocales de mesa que se organizaron-, establecer un descanso que de alguna forma implique un reconocimiento a quienes trabajaron como vocales de mesa los días 26 y 27 de octubre del año 2024.

Finalmente, el debate en la comisión no dio lugar a que pudiéramos establecer esa norma permanente; se dejó hacia el futuro. Quiero decir que es importante que no lo posterguemos de forma indefinida. Creo que se requiere otorgar algún tipo de compensación desde el punto

de vista del descanso para los vocales de mesa, quienes son trabajadores contratados bajo el Código del Trabajo y otros regímenes laborales. Hay que dar esa discusión; no hay que postergarla de forma indefinida.

Por lo pronto, hubo cierto consenso en la comisión para reconocer el esfuerzo que hicieron los vocales de mesa en esa elección, sobre todo considerando que, además, se planteó la idea de entregarles un bono extraordinario, la cual finalmente fue desechada, no fue viable. Por lo tanto, con mayor razón, creo que es importante que hoy podamos aprobar este proyecto de ley.

Hay argumentos planteados en la comisión, que creo que es bueno citarlos para hacer una reflexión, por parte de colegas que sostuvieron que esta iniciativa era una mala idea porque, en definitiva, cargaba al empleador.

Cuando hablamos de un proceso electoral, hablamos de una elección democrática. Toda la sociedad, incluido el Estado, debe contribuir a ello, porque se trata de un bien público. El ejemplo más claro de la obligación de un empleador de aportar en la satisfacción de un bien público lo encontramos, entre otros muchos casos, en los bomberos. Hoy, los bomberos cuentan con un permiso laboral cuando son llamados a atender una emergencia o un incendio. En el fondo, están eximidos de cumplir con su jornada laboral mientras están en el incendio. ¿Qué ocurre en este caso? Que el empleador está aportando y haciendo una contribución importante a un bien público, que en este caso tiene que ver con la seguridad de las personas, con el respectivo permiso laboral, el que está contenido en el Código del Trabajo.

En consecuencia, otorgar un permiso laboral compensatorio para todas aquellas personas que hicieron ese tremendo sacrificio y que, además, sufrieron condiciones bastante precarias —que sí creo que se mejoraron en algo en la segunda jornada; no obstante, hay que tomar nota de aquello para que tengamos una mayor anticipación- es un esfuerzo que es justo que se realice.

Este proyecto no afecta a la economía, como se planteó. Estamos hablando de un permiso que se puede ejercer de forma diferida; es decir, no en un mismo día. Se puede ejercer en un día distinto. Hay un plazo de sesenta días para acordar el permiso.

Por lo tanto, creo que el permiso laboral es un justo reconocimiento y una justa compensación, que, sin duda, va a ser bien recibido por todos aquellos vocales de mesa que tuvieron que trabajar y que durmieron poco o nada después de aportar a un proceso democrático.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, comparto plenamente la crítica que se ha manifestado respecto del proceso anterior y de la situación inhumana que se hizo vivir a quienes fueron vocales de mesa.

En ninguna parte del mundo, ni de Chile, se hace trabajar a una persona 16 o 18 horas continuas, como ocurrió en el proceso electoral recientemente realizado, particularmente entre el domingo y el lunes, porque finalmente los vocales terminaron de trabajar el lunes.

Es un tema que se le advirtió al Servel. Se le dijo y se le dieron soluciones. Este diputado, particularmente, presentó indicaciones para efectos, primero, de bajar la cantidad de electores por mesa. Cuando el voto, antiguamente, era obligatorio, había trescientos cincuenta electores por mesa. Cuando se transformó en voluntario, se aumentó a cuatrocientos electores por mesa. Ahora se vuelve al voto obligatorio, pero no se redujo la cantidad de electores por mesa; se mantuvieron los cuatrocientos.

Segunda medida que se planteó: aumentar la cantidad de cámaras secretas, para que la gente votara con mayor rapidez. Es inhumano que se piense que, siendo cuatro los votos que emitir, con cuatrocientos electores, se tengan que escrutar mil seiscientos votos. Eso en ninguna parte del mundo se puede realizar.

Por lo tanto, al Servel se le avisó, pero no hizo las gestiones del caso. Se podía haber iniciado el proceso con mayor anticipación, a las siete de la mañana -también fue una indicación que se presentó, pero que se desechó-, para que el proceso de conteo de votos también partiera más temprano. No se hizo.

Hoy, debido a una responsabilidad que es del Servel, que es del Estado de Chile, se les está cargando la mata ¿a quiénes nuevamente? A los empleadores. Ellos tendrán que pagar las consecuencias de esa acción inhumana e irresponsable del Servel y del Estado de Chile. No digamos "del gobierno", sino "del Estado".

Por lo tanto, creo que, nuevamente, a quienes están sufriendo la situación de una economía reprimida, de falta de trabajo; a quienes enfrentan una situación compleja, particularmente como la que se vive en la Región de La Araucanía, se les vuelve a cargar la mata respecto de ese tema.

El Estado debe responder e indemnizar a aquellas personas a quienes, inhumanamente, se les hizo trabajar 16 o 18 horas y no tener que pensar a futuro si las va a compensar con un día festivo, porque, además, a los vocales se les paga. Lo que pasa es que las medidas deben ser adoptadas con anticipación y es necesario escuchar a quienes por años hemos estado participando en estos procesos eleccionarios. Lamentablemente, los llamados "técnicos" dicen que no se puede hacer. Se les advirtió y pasó lo que pasó, y ahora, ¿quién tiene que pagar las consecuencias? Los empleadores. ¡De dónde salió eso!

Entonces, que el Estado responda e indemnice a la gente como realmente corresponde y no la haga trabajar durante 16 o 18 horas, como en ninguna otra parte del mundo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, el sistema electoral chileno ha destacado, siempre que hay elecciones, como uno de los más eficientes del mundo en lo que se refiere al conteo de votos y al acceso a la información.

Esto no sería posible sin el esfuerzo que realizan miles de chilenos que han sorteado cada proceso para participar como vocales de mesa, función por la que reciben una compensación de 28.000 pesos por día. Si bien este pago parece razonable, deja de serlo cuando esa labor se

cumple por dos días seguidos y hasta altas horas de la noche del domingo, día en que corresponde el cómputo de los votos.

Recordemos que hubo personas, en su mayoría trabajadores y estudiantes universitarios, que estuvieron en sus locales de votación hasta pasadas las 4 de la madrugada del día lunes, lo que bajo ningún punto de vista es razonable en comparación con el beneficio que reciben actualmente.

Por ello, hemos presentado indicaciones al proyecto para establecer algún tipo de beneficio, tanto para los trabajadores que hayan ejercido la función de vocal de mesa como para aquellos estudiantes universitarios que al otro día tenían que cumplir con su deber.

La Constitución asegura a todas las personas la igual repartición de las cargas públicas. No obstante, lo que hoy vemos es un trato desigual que afecta a miles de personas que, si bien cumplen con mucho entusiasmo la labor de vocales de mesa, no son retribuidas de la misma forma.

En consecuencia, esperamos que esta iniciativa pueda subsanar el error de este sistema y que los vocales de mesa tengan un trato más igualitario para las próximas elecciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, quizás como nunca antes en la historia de Chile, durante los últimos cuatro años hemos tenido tantas elecciones, sobre todo en la última elección, oportunidad en la cual hubo papeletas gigantes y trabajadores y trabajadoras hasta altas horas de la madrugada del día lunes haciendo su pega, la cual es silenciosa, pero muy necesaria para que podamos tener uno de los sistemas electorales más transparentes y eficientes del mundo. Debemos ser muy claros en eso, porque varias personas siempre se han atrevido a poner en cuestión nuestra institucionalidad electoral en épocas de elecciones, pese a que con el Servel quizás han obtenido los mejores resultados en su historia.

Defender hoy esta labor es fundamental para fortalecer la democracia, sobre todo en momentos en los que proliferan distintos mecanismos de participación, pues la gente los exige, como también mayor transparencia y rigurosidad en cada acto plebiscitario. Ya no somos 10 millones de personas, sino que llegaremos a ser 20 millones de habitantes en Chile. Por esa razón, el Servel decidió que la labor se realice en dos días, como ocurrió desde el plebiscito constitucional, y ha salido bien.

La pandemia nos obligó a repensar estos mecanismos, y creo que desde ese punto de vista esta norma es un avance.

Ahora, este proyecto establece dos normas. Primero, una norma permanente, que establece un permiso laboral pagado, para las próximas elecciones que vengan, para todas las personas que sean elegidas vocales de mesa; y, segundo, establece un día de descanso, un día laboral pagado para los que ejercieron las labores de vocales de mesa los días 26 y 27 de octubre. Esto es para quienes ya ejercieron labores como vocales de mesa, y se haría efectivo dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de la ley en proyecto.

Creo importante reconocer quién asume el costo. Lo digo, porque se ha señalado que lo debiese asumir el Estado y que, por tanto, las empresas debiesen ser indemnizadas. Pero déjenme explicarles que hay 117.000 personas que son vocales de mesa, pero no todas son trabajadores dependientes.

Consideremos que en Chile hay cerca de un 35 por ciento de trabajadores informales y un tanto de cuidadoras mujeres y jubilados. Por tanto, el porcentaje de afectación -lo discutimos dentro de la comisión- de empresas dependientes no es más del 50 por ciento de esas 117.000 personas.

Dicho esto, ¿cuántas de esas empresas son medianas y grandes y cuentan con holgura financiera? Entonces, uno tendría que empezar a establecer mecanismos para saber cuál es el vocal que ha sido designado por parte de una pyme o de una microempresa que tenga una dificultad para pagar. En verdad, establecer ese cruce de información con el Servel es bastante complejo.

Ahora bien, creo que este debate es muy legítimo. En ese sentido, el Senado debiese estar abierto para seguir profundizándolo. Lo importante es que la democracia también debe ser considerada como bien público. Al igual como a los bomberos se les otorga un día laboral, la democracia también es una labor fundamental para fortalecer la cohesión social. Desde ese punto de vista, como bien público, también es una responsabilidad, tanto de lo público como de lo privado. Lo público ya hace su pega, pues se entregan 28.000 pesos por el día laboral a cada vocal de mesa. En este caso fueron dos días laborales. El Servel solicitó un aumento. El Ministerio de Hacienda, a mi juicio, debiera haber aceptado la propuesta del Servel, pero no lo hizo; por ende, todavía estamos en deuda con ello. Pero también hay una labor que corresponde al mundo privado, porque finalmente todos nos beneficiamos de un ambiente sano, tranquilo y calmo, con vocales de mesa que tengan la posibilidad de descansar al día siguiente, después de haber salido de la pega a las 3 o 4 de la madrugada. Creo que todos nos beneficiamos de eso, tanto el ámbito público como las empresas privadas, que requieren un clima de tranquilidad para desarrollar sus labores.

Creo que este debate va a seguir, no se va a acabar acá, pues se vienen más elecciones durante este año. Es fundamental -hay que decirlo en buen chileno- mantener a la gente contenta para que haga la pega de vocal de mesa, puesto que, además, debe tratar con las demás personas y los apoderados de mesa; muchas veces, debe discutir y, además, debe contar voto a voto. Esa no es una labor simple, y cada vez las elecciones son más calurosas en Chile.

Por eso, hoy hago un reconocimiento a la labor silenciosa de los trabajadores cuando son vocales de mesa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, yo también soy crítico del proceso electoral de octubre del año pasado, por cuanto, salvo algunos funcionarios de La Moneda, dirigida por el Presidente Boric, en general los chilenos no pueden trabajar 18 horas seguidas, y eso fue lo que ocurrió en la elección pasada. Pero eso ocurrió porque se legisló tarde, se ajustó la carga

en el camino y se hicieron modificaciones a última hora. Advertimos que cosas como estas iban a ocurrir.

De alguna forma, este proyecto de ley también llega tarde, porque intenta subsanar retroactivamente la situación que experimentaron aquellos que ya tuvieron el problema de llegar con mucho sueño o que tuvieron dificultades para encontrar locomoción colectiva, una vez concluida su labor como vocales, y, posteriormente, para llegar a sus trabajos, a pocas horas de haber llegado a sus casas de vuelta de ese proceso, que fue desordenado, pero que pudo haberse hecho de mejor forma. Nosotros señalamos cuáles eran las herramientas para que eso sucediera de mejor forma, pero no fuimos oídos.

Entonces, cuando hacemos las cosas mal y el resultado es malo no se soluciona con una ley, sino modificando y adelantándonos a los hechos para evitar que esto vuelva a ocurrir. Hay que hacer todo lo posible para que aquello no vuelva a suceder, no brindando un día de descanso, sino impidiendo que alguien tenga que trabajar tantas horas en un proceso como este.

¿Cuáles son los mecanismos? Como lo dijimos, son muy simples: disminuir la cantidad de votantes por mesa, ampliar el número de mesas y, eventualmente, extender un poco el horario de atención de los locales de votación. Con eso se habría logrado reducir estas largas esperas y las dificultades que surgieron.

También, se requiere tener registros acotados a la realidad, porque las mesas no podían cerrar si estaban dentro del horario de funcionamiento, a pesar de que tal vez ya todos habían votado, porque los registros señalaban que había personas que podrían eventualmente concurrir a sufragar, en circunstancias de que algunos ya habían fallecido, figuraban inscritos en otras mesas o se habían cambiado de lugar de votación.

Por lo tanto, esa también es una labor que hay que adelantar antes de los procesos.

El problema con esta norma es que da un día a los que ya tuvieron el problema.

Respecto de futuras elecciones, lo plantea sin límite de horario. Es decir, los trabajadores que se han desempeñado efectivamente como vocales de mesas receptoras de sufragios tendrán derecho a un permiso de un día. No indica que hayan trabajado una determinada cantidad de horas. En suma, igual se le otorga el día a aquellos que hayan trabajado, en este proceso, dieciocho, doce o incluso menos horas.

Aquí se ha buscado mecanismos para, por ejemplo, brindarles colación y pagar un monto que, si bien es cierto es bajo y no es lo óptimo, busca de alguna forma subsanar el hecho de estar trabajando. Sin embargo, recordemos que estos procesos electorales son deberes ciudadanos. Cualquiera puede salir nombrado y tener entonces la obligación de ser vocal de mesa, y, por tanto, estar en este proceso. De eso se trata.

Los que proponen un día a cambio, sin poner límite de horario, son los mismos creadores de un día libre por estar de cumpleaños o de un día libre cuando determinadas cosas ocurran. ¡Esa no es la forma de resolver los problemas!

¿Cómo se resuelve este problema? Pensando y trabajando por adelantado. ¿De qué manera? Poniendo menos personas por mesa, aumentando el número de mesas y prolongando media o una hora su horario de atención. Esa es la forma en la que un país civilizado resuelve la crisis, no otorgándoles un parche a aquellos que son heridos el día anterior. Hay que evitar

que las personas sean heridas por trabajar en extremo, como, lamentablemente, ocurrió en algunas mesas en el proceso anterior.

Por esta razón, esta norma, que tal vez es positiva en teoría, y que puede ser popular también, no resuelve el problema. Es más, hace que el empleador tenga que solucionar un problema generado por una desprolijidad del Ejecutivo.

El Ejecutivo pudo haber ordenado esto y haber tomado todas las previsiones para que esto no ocurriera, pero no lo hizo a pesar de que se le advirtió.

La norma que se propone establecer no tiene sentido si no dispone un límite de horario, algo que aquí no se hace. Señalar, *per se*, que quien va al proceso electoral tiene un día libre nos parece que no es la forma.

Este es un deber ciudadano que debemos asumir y facilitar. Debemos facilitar los procesos para nuestros compatriotas, pero eso se hace con buen trabajo y, como dijimos, con un horario más extendido, en pocas horas, y con más número de mesas. Eso es lo que debió haber ocurrido el año pasado y esperamos que ocurra en lo sucesivo. El voto obligatorio existía antes y no existía una norma como la que proponen hoy algunos parlamentarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, nadie desconoce la importancia de los procesos electorales ni la eficiencia con la cual se llevan a cabo los mismos. Nadie desconoce la transparencia con la que nos hemos dotado durante toda nuestra historia democrática con relación a declarar claramente quiénes son los vencedores y los vencidos en cada uno de los procesos electorales. Nadie desconoce, además, el esfuerzo que hacen todos y cada uno de los vocales, que han sido sometidos, por la ineptitud del Estado de Chile, a jornadas laborales no de dieciocho o veintiún horas, sino de veinticuatro horas, porque tienen que salir de su casa, llegar, y después retirarse a las 4 de la madrugada del día siguiente, para llegar a las 5 o 6 de la mañana.

Eso no hace que justifiquemos que, con el bolsillo ajeno, se remunere y se premie a gente que debe ser pagada por todos los chilenos, a través del Estado, no de los particulares. Los particulares hacen su aporte dando trabajo, generando riqueza, pagando impuestos, participando además en todos los procesos electorales. No pretendamos recargarles con estas geniales y populistas ideas que hoy nos presentan.

En esta Sala, durante toda la argumentación, nadie ha dicho algo que es irrefutable: este proyecto es inconstitucional. Lo es porque todos los que podemos ser sorteados para ser vocales no necesariamente trabajamos en el mundo privado, sino también para el Estado.

Por cierto, sobre la última elección, me gustaría hacer algún comentario de lo que señaló la Dirección del Trabajo en esta materia, en el sentido de que cuando hay un vocal que trabaja en el Estado eso irroga gasto. Por eso, no entiendo por qué estamos discutiendo este proyecto sin que cuente con el patrocinio del Ejecutivo.

Entonces, más allá de que la iniciativa sea buena o mala, de ser condescendiente y empático con el sufrimiento de la gente, que por cierto lo tuvo y es inadmisible que se siga

soportando, este es un proyecto que no debe ser debatido en esta Sala si no tiene la concurrencia de un mensaje del Ejecutivo, del Presidente de la República.

¿Hasta cuándo hacemos populismo y hacemos creer a la gente que este proyecto es viable? ¿Es viable el maltrato a la gente? Por cierto, no. ¿Por medio del Estado? Obviamente, no. ¿Lo avalamos? No lo avalamos. ¿Hay que solucionar el tema? Hay que solucionar el tema. No prometamos a la gente que le vamos a pagar con días extra de feriado o con un bono emitido por su empleador, en el caso de que tenga empleador, como dijo el diputado Ibáñez. ¿Y qué pasa con los trabajadores del Estado que también son vocales? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Para ellos no va a correr esto?

Por eso, creo que hay que repensar este proyecto. Hay que conversar el tema con el Servel y con el Ejecutivo, y dar un trato digno a esas personas, que por cierto se lo merecen. En su origen, el proyecto es bueno, pero lo que estamos haciendo es inconstitucional.

Repito: basta con que sea un trabajador del Estado que tenga que someterse a las condiciones de beneficio que este proyecto propone para que, efectivamente, se haga inconstitucional, porque irroga gasto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, no es ningún cuento ni es exageración decir que la Región de Arica y Parinacota tuvo la papeleta de candidatos más grande en la historia reciente de nuestro país. Es algo insólito si consideramos que Arica es una ciudad pequeña y no supera siquiera los 300.000 habitantes. Para tener una idea, solamente la papeleta de los consejeros regionales tuvo una lista de 125 candidatos, mientras que la de concejales tenía 94 candidatos.

Sea como sea, hay que preguntarse nuevamente: ¿quién asume el costo? ¿Quién paga el pato? Nuevamente, fueron los ciudadanos de a pie. Nuestros jóvenes estudiantes y, en general, los trabajadores y las trabajadoras, esos mismos que día a día se levantan temprano para ir a trabajar, y que luchan y se sacan la mugre por llegar a fin de mes y por llevar el pan a su casa. Por si fuera poco, fueron designados vocales de mesa para cumplir con un deber y un compromiso cívico vital para el funcionamiento de nuestra vida en democracia, esa misma que tanto costó recuperar hace algunas décadas.

Más encima fueron dos días de elecciones. O sea, si trabajaba de lunes a viernes y salía designado como vocal, básicamente tenía que trabajar los siete días de la semana. ¡Y para colmo, con papeletas tan grandes! Si ya era complicado votar y doblar el famoso papelito, imagínense lo complicado que fue abrir y contar cada voto. Una verdadera tortura si consideramos que varios locales de votación, en Arica, tuvieron a sus vocales contando votos hasta las 3 o las 4 de la mañana. Estuvieron sin comer, sin dormir, sin tener alguna pausa activa. Fue una situación verdaderamente indignante.

Además, la mayoría de los locales de votación no estaban adecuados para el desarrollo de la misma, ya que eran lugares con poca iluminación y ventilación, lo que sí afecta en el desarrollo de las votaciones.

Probablemente, ese día más de algún papá o alguna mamá recibió una de las siguientes preguntas: "¿Dónde estuviste el fin de semana, mamá?". "¿Dónde estuviste este fin de semana, papá?". "¿Por qué no saliste conmigo?". "¿Por qué no fuimos a la playa?". "¿Por qué no salimos a comprar algo?". "¿Por qué no fuimos a comer alguna cosita?". Las votaciones les quitaron a esas personas la oportunidad de compartir con sus seres queridos.

Me gustaría recordar que ellas, más que vocales de mesa, son ante todo personas, y si bien debían cumplir con su deber, no se debe pasar por alto sus necesidades básicas.

Hoy, tenemos una deuda que saldar con todas esas personas que se sacrificaron los días 26 y 27 de octubre para sacar el proceso electoral adelante, en particular con todos los ariqueños y las ariqueñas que se fueron a las cuatro de la mañana a sus casas y ese mismo día debían trabajar.

Este proyecto compensa en parte dicha deuda, pero sigue siendo insuficiente. Debemos dignificar la labor de los vocales de mesa y entregar un mayor reconocimiento al rol que cumplen, porque han sido ellos los que han permitido que nuestros procesos electorales sean transparentes, eficientes y reconocidos, incluso, a nivel internacional.

Por eso, votaré a favor el proyecto, pero nuevamente insto al gobierno a que se considere la idea de entregar una compensación económica extraordinaria, solicitud que también fue planteada por el Servel en su momento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, discutimos este proyecto rápidamente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde no participó el Ejecutivo. Es lamentable que tampoco esté representado en esta Sala, porque eso da luces de que no está de acuerdo con la iniciativa en estudio.

En el fondo, aquí existe una carga, tal vez, un error, algo que no se pensó, que es producto de la acción del Estado, y, al final, quienes lo terminan pagando son otras personas. El error lo comete uno y lo termina pagando otro. Eso no corresponde.

Nadie está menospreciando la labor de los vocales de mesa. Efectivamente, fue una tremenda jornada de votación. Los vocales de mesa estuvieron hasta altas horas de la noche, pero por algo el ministro de Hacienda dijo que no a la entrega de un bono extra para esas personas, que era lo lógico.

Si el gobierno reconoce que se les pasó la mano, que esas personas efectivamente trabajaron mucho más de lo que tenían que haber trabajado, era el gobierno el que debía decir que sí a la entrega de un bono. Sin embargo, en ese minuto, el ministro Marcel y el Ministerio de Hacienda, pensando en la responsabilidad fiscal, dijeron que no. No obstante, como no nos quedamos tranquilos, ahora el problema, el error se lo queremos hacer pagar a los empleadores de los vocales.

En esta Sala se ha dicho que el proyecto no tiene impacto económico. Efectivamente, tal vez no es algo tan sustancial; sin embargo, vamos sumando un impacto menor más otro impacto menor. Recordemos que la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas

semanales también tiene un impacto económico, al igual que el permiso posnatal para los hombres. Todas esas pequeñas cosas se van sumando y tienen un tremendo impacto, sobre todo para las pymes, para los emprendimientos, pero también para las grandes empresas.

El punto aquí es por qué, si esto es un error o una carga que debería asumir el Estado, lo tiene que asumir el particular. Debemos repensar este proyecto, mirar por qué el gobierno automáticamente dijo que no a la entrega de ese bono que era la solución al problema. Pensemos en las futuras elecciones, cuando tengamos una gran cantidad de votaciones juntas, porque esto va a pasar cada cierto tiempo.

Entonces, no es que uno esté en contra de todas aquellas personas que fueron vocales de mesa -un día me puede tocar a mí-, pero ¿qué pasa con los estudiantes? ¿No van a recibir nada? ¿Quién les va a dar un día de permiso si no tienen días laborales?

El tema del Estado fue mencionado por el diputado Francisco Undurraga. Es probable que muchos de los vocales hayan sido funcionarios del Estado; entonces, este de alguna forma va a pagar el costo económico. Claramente, hay una inconstitucionalidad. Por eso existe la posibilidad de ir al Tribunal Constitucional.

Con todo, creo que la solución va por otro lado: implica que el gobierno recapacite y que en forma retroactiva el Ministerio de Hacienda diga que sí está dispuesto a dar un bono extra, ya que los empleadores no tienen por qué pagar por un error cometido por el Estado. Me parece que es de sentido común.

Si bien la iniciativa tiene una muy buena intención -reitero que nadie en esta Sala mira en menos el trabajo de los vocales, porque es realmente muy intenso, muy largo, incluso, repetitivo, porque curiosamente siempre salen elegidos los mismos-, este problema no tiene por qué ser solucionado por una persona que no lo causó.

Espero que este proyecto se rechace, que busquemos otro mecanismo de solución y que sea el Ejecutivo el que tome las riendas para corregir este problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, la verdad es que no me llama la atención este tipo de iniciativas, por medio de las cuales algunos pretenden resolver los problemas que genera el Estado o el gobierno de turno con los recursos de los particulares.

En esta Sala se propuso en su momento que existiera una compensación económica. ¿Cuál fue la respuesta del ministro de Hacienda? ¡No hay recursos!

Los vocales de mesa merecen todo nuestro reconocimiento y, por cierto, son personas que debieran recibir una compensación económica por el tiempo que dedican al servicio público que le entregan a la comunidad. Debiera ser el gobierno, con sus propios recursos, el que entregara un bono. Pero ¿qué dice el gobierno? "¡No hay recursos!".

También nos dice que no hay recursos para eliminar las largas listas de espera, debido a las cuales muchos chilenos mueren esperando una atención médica. ¡Para eso no hay recursos! Lo propio ocurre con el tema de las pensiones, pues el gobierno dice que no hay recursos para mejorar la PGU. No hay recursos para eso, pero sí hay recursos para comprar

la casa de un ex-Presidente de la República, el peor que ha habido en la historia de Chile. ¡Para eso hay recursos! Sin embargo, no hay recursos para compensar el trabajo que desarrollan los vocales de mesa a lo largo del país.

Para una iniciativa como esta, por cierto, no estoy disponible. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en el derecho existe la doctrina de los actos propios, que constituye un principio general en el ordenamiento jurídico. En palabras sencillas, significa que está prohibido alegar contra un acto que uno mismo realizó, con el objeto de sacar provecho del mismo. En el campo médico -les pido comprensión en esto-, es como enfermar a una persona y después llegar con una mágica solución a esa enfermedad.

En el mundo político esto no es algo extraño; al contrario, es bastante común. De hecho, los mismos que hoy alegan los contratiempos y las afectaciones en la calidad de vida de nuestros compatriotas debido a la realización de la elección en dos días y que hace pocos minutos dieron discursos muy emotivos -parecían casi ser primos hermanos del padre Hurtado- fueron los que aprobaron que la votación fuese en dos días.

Los mismos que aumentaron los cargos de elección popular son los que hoy alegan por la cantidad de papeletas. Los mismos que estuvieron dispuestos a cambiar el sistema político, lo que permitió la proliferación de partidos políticos, hoy alegan por la enorme cantidad de candidatos. Reitero: parece que no es algo extraño en la política

Esto es como escuchar al Frente Amplio y al Partido Comunista alegar contra la inflación, la inseguridad o la fuga de capitales, cuando aprobaron los retiros de los fondos de pensiones, vapulearon a Carabineros y apoyaron el "octubrismo"; o sea, no corresponde.

En su momento dijimos que hacer la elección en dos días era una muy mala idea por muchas razones: significaba más gasto, paralizaba el comercio, obligaba a destinar efectivos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad para controlar los locales de votación, impidiéndoles estar desplegados en nuestras calles para mejorar la seguridad de los chilenos. Sin embargo, hicieron caso omiso a las advertencias; prefirieron mirar para el lado, no escuchar, y el resultado está a la vista.

Hoy vienen a alegar que muchos chilenos, muchos compatriotas estuvieron sometidos a largas jornadas de trabajo. Efectivamente, fueron largas jornadas. Los culpables son los mismos que aprobaron que la elección fuera en dos días, punto. Si alguien tiene que compensarlos, debiesen ser los mismos que aprobaron esa votación. Ojalá esa plata saliera de sus bolsillos y no del bolsillo de los empleadores, que no tienen por qué pagar el pato por las tonteras que algunos aprueban.

Esta es una muestra más de la irresponsabilidad de muchos a la hora de votar, de la falta de análisis crítico de lo que están decidiendo, porque muchas veces es más fácil darle el amén al señor del Servel para no quedar mal. Hay algunos a los que les tiemblan las cañuelas cuando se tienen que enfrentar al Servel y decirle que no, que había otras alternativas, que no se podía improvisar a última hora, que redujera el número de votantes por mesa. No hicieron aquello, porque es mejor bajar la mirada, hacerse los locos y que esto lo termine pagando

Moya. El problema es que ese Moya es una pequeña o mediana empresa, es alguien que no tiene por qué estar asumiendo los costos.

Mientras todos aquí van a recibir íntegramente sus sueldos, por una mala decisión que adoptaron, alguien que no participó en la toma de esas decisiones va a tener que compensar esto.

Anuncio que nosotros votaremos en contra.

Hago expresa reserva de constitucionalidad en este proyecto de ley, porque, evidentemente, esto va a generar gasto para el Estado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, voy a partir mi intervención citando a la candidata presidencial Evelyn Matthei, cuando se refirió a las pasadas elecciones municipales antes de que se llevaran a cabo, en marzo de 2024: "La posibilidad de fraude es enorme. Me carga el tema de las elecciones en dos días. De verdad muy malo. ¿Por qué no ponen más establecimientos? Pero dos días de elecciones, la verdad es que el fraude es casi imposible de controlar.".

¿Por qué después de las elecciones no se volvió a sostener una tesis tan antojadiza y gravosa como la de fraude electoral? Sencillo, colegas, porque no lo hubo, porque nuestro sistema electoral funcionó de manera transparente y eficiente, porque además su estructura detrás funcionó de manera impecable y, sobre todo, porque ciudadanos comprometidos pusieron todo su esfuerzo para hacerlo posible.

Hoy nos encontramos aquí con un propósito bastante claro: fortalecer nuestra democracia y proteger a quienes la hacen posible en su expresión más básica y más concreta. A través del proyecto de ley que hemos presentado junto con diversos diputados y diputadas, buscamos hacernos cargo de una deuda pendiente con miles de chilenas y chilenos que, con su esfuerzo y su sacrificio, permitieron que la última elección, lejos de ser un fraude electoral, fuese una de las más participativas de nuestra historia reciente.

En octubre, con el regreso del voto obligatorio, millones de ciudadanos se movilizaron para ejercer su derecho y obligación a sufragar. Fue una jornada histórica, pero también muy desafiante, particularmente para estos actores esenciales, las y los vocales de mesa, personas que, con dedicación y compromiso, aseguraron que el engranaje electoral funcionara a la perfección. Ellas y ellos no solo permitieron que el Servel entregara los resultados con eficiencia y transparencia, que es algo que, como se ha señalado, nos enorgullece como país, sino que también enfrentaron largas jornadas, que en muchos casos se extendieron hasta altas horas de la madrugada. Hubo mesas que terminaron los escrutinios a las 5 de la mañana. Aun así, la gran mayoría de las personas que participaron en aquello tuvieron que presentarse a sus respectivos lugares de trabajo, levantarse temprano para cumplir con sus obligaciones laborales, sin haber tenido un descanso justo y necesario. Sin embargo, los resultados estuvieron ese día. A pocas horas de cerrado el proceso conocimos los números, las cifras y los candidatos ganadores, a pesar de que irresponsablemente algunos sectores que hoy se oponen a este proyecto anunciaron con total ligereza que iba a haber fraude electoral.

Colegas, espero que se recapacite. Así como se hizo respecto de esa gravosa acusación, espero que ocurra lo mismo respecto de este proyecto con quienes hoy han anunciado un voto de rechazo o de abstención, porque nuestro país ha avanzado en el reconocimiento de la labor de los vocales de mesa mediante una compensación económica, pero es una compensación insuficiente, dadas las condiciones excepcionales de la puesta en marcha de un sistema que se discutió precisamente en este mismo hemiciclo.

Por eso, presentamos esta moción que garantiza un día de permiso laboral para todos los vocales de mesa que participaron en las elecciones municipales y regionales del 26 y 27 de octubre de 2024. Es un permiso que se puede utilizar dentro de los sesenta días posteriores a la entrada en vigencia de la ley. No es un privilegio, sino que es una medida de justicia hacia quienes sostuvieron nuestra democracia en una elección que, como dije, es histórica y también compleja.

Efectivamente, el beneficio es transitorio. Por eso, quiero hacer un llamado al Ejecutivo para que este derecho sea permanente y que no nos detengamos allí, sino que también revisemos y elevemos la compensación económica de los vocales de mesa como el mismo Servel propuso durante la tramitación de diversas iniciativas, incluida esta, porque una democracia fuerte no se construye con meros discursos, sino que se construye con acciones y poniendo el voto donde se ponen las palabras.

Colegas, para cerrar mi intervención, a propósito de los comentarios respecto de que esto se financiaría con plata ajena, todos tenemos una responsabilidad y un rol que jugar en la promoción de la participación política ciudadana, en la educación cívica y también en la defensa de la democracia. Los empleadores no están exentos de esta responsabilidad, porque precisamente el sistema democrático les permite ejercer sus actividades económicas con total naturalidad. Espero que este proyecto se apruebe.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley que busca reconocer el esfuerzo de miles de ciudadanas y ciudadanos que como vocales de mesa desempeñan un papel fundamental en cada elección. Estas personas garantizan el funcionamiento, la transparencia y la legitimidad de nuestros procesos democráticos, dedicando largas jornadas de trabajo para cumplir con este deber cívico. Sin embargo, muchas veces lo hacen sin alimentación y descanso adecuado, enfrentando al día siguiente sus responsabilidades laborales o académicas como si nada hubiera pasado.

En las recientes elecciones municipales y regionales del 26 y 27 de octubre, más de 116.000 compatriotas trabajaron durante horas extenuantes, que en algunos casos se extendieron hasta la madrugada del lunes. A pesar de este esfuerzo, la mayoría de ellos tuvo que retomar sus actividades habituales sin la posibilidad de recuperar energía, lo que evidencia la necesidad urgente de implementar un permiso que les permita un merecido descanso tras cumplir este importante rol.

Reconocer este sacrificio con un día de permiso es un acto de justicia. Si queremos que la ciudadanía participe activamente en los procesos electorales, debemos garantizar condiciones

dignas para quienes asumen esta responsabilidad. Este proyecto no representa un costo significativo, pero su impacto en la vida de las personas es sumamente importante. Con esta medida enviamos un mensaje claro: valoramos y respetamos a quienes hacen posible que nuestras elecciones se lleven a cabo de manera íntegra y confiable.

Las quejas de los vocales tras las últimas elecciones son un llamado de atención que no podemos ignorar. Esta medida, lejos de ser un privilegio, es una respuesta necesaria para quienes sostienen con su trabajo uno de los pilares centrales de nuestra democracia, que es el derecho a voto.

Como siempre, llegamos tarde, pero esperamos que esto abra el debate frente a las garantías que deben tener quienes cumplen el rol de vocal en cada elección. Me refiero no solo al día de descanso, sino que, como dije, a la alimentación, al traslado, entre otros derechos que debiéramos asegurar. Como patrocinante de este proyecto, no quiero dejar de saludar a su autor, el diputado Luis Cuello.

Insisto en que valoramos el esfuerzo ciudadano, que estamos comprometidos con la mejora de nuestras prácticas democráticas y que entendemos que la participación cívica debe ser reconocida y protegida. Esperamos que se apruebe este proyecto, ojalá, de manera contundente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, vengo a recordar las extensas horas a las que se ven expuestos los ciudadanos durante las elecciones populares en nuestro país. La última elección, del 27 y 28 de octubre, fue una muestra de eso, de un verdadero abuso, porque en muchas ocasiones las personas debieron madrugar contando los votos. Particularmente, las personas de La Araucanía debieron incurrir en gastos excesivos para llegar a sus hogares una vez terminadas sus labores, porque son de zonas alejadas o, simplemente, del mundo rural, dejando sus a un lado a sus familias, sus labores normales y sus obligaciones. Así me lo manifestaron los vocales de mesa al momento de emitir mi sufragio y en el recorrido que realicé por Curacautín, Victoria, Lautaro y Collipulli.

Además, debemos recordar que a muchos trabajadores se les obligó a asistir a sus labores después de la extensa jornada de octubre, por lo que queda de manifiesto que debemos regular esa situación.

En definitiva, la modificación de la ley N° 18.700, que regula las votaciones y escrutinios, permitirá otorgar un día de permiso a quienes fueron vocales en las elecciones regionales y municipales de los días 26 y 27 de octubre. Los beneficiarios podrán utilizar ese permiso a su elección, dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de la ley.

Por otra parte, el gobierno debería entregar un bono y no cargar el costo a los empleadores, que son quienes realmente generan mano de obra, ya que para ellos esos días son perdidos.

Asimismo, gracias a esta ley proyecto, en las siguientes elecciones los vocales de mesa podrán utilizar su día de descanso dentro de los cinco días siguientes a la respectiva elección.

Sin embargo, solicito que hagamos extensivo este beneficio, que, reitero, también debería ser económico, a quienes participaron activamente en este proceso. Me refiero a digitadores, coordinadores, personal de enlace y ayudantes, así como a facilitadores y delegados de locales.

Insisto en que se debería entregar un beneficio económico a los vocales de mesa que participaron en el proceso electoral de octubre, razón por la cual oficié, el 11 de noviembre de 2024, al ministro de Hacienda y al director nacional del Servel, y espero que tengan a bien considerarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, no cabe duda de que cualquier proyecto destinado a favorecer un sistema eleccionario o un proceso electoral, que son la esencia o el fundamento de una democracia, debe ser apoyado en la medida de lo posible.

Sin embargo, me llama mucho la atención que en esta Sala estemos discutiendo proyectos de este tipo, y no el fortalecimiento real de la democracia, que pasa por asegurar que en las elecciones ganen quienes deben ganar. ¿Quiénes son esos candidatos? Los que obtienen más votos, aquellos que reciben la mayor cantidad de sufragios de la población.

¿Por qué, entonces, en la última elección el porcentaje de votos nulos en la elección de alcaldes fue del 10 por ciento, mientras que en la elección de concejales dicha cifra ascendió al 21 por ciento?

La diferencia entre uno y otro radica en que la gente sabe que en la elección de alcaldes gana el candidato que obtiene más votos, mientras que, al elegir concejales, consejeros regionales, e incluso parlamentarios, existe un intrincado sistema en el que participan los desprestigiados y poco confiables partidos políticos. Sin embargo, en lugar de dedicarnos a fortalecer el prestigio y la transparencia con que funcionan estas organizaciones, lo que estamos proponiendo hoy en el Congreso Nacional es un nuevo sistema político, nuevamente ideado por los partidos políticos conocidos por todos.

Más allá de apoyar cualquier iniciativa que signifique aliviar un sistema o un proceso electoral, debemos hacer una profunda reflexión sobre cómo avanzar en el fortalecimiento del sistema político, lo cual, indudablemente, pasa por fortalecer los partidos políticos, pero no desde la secretaría, sino para que las personas, los electores, el pueblo que va a votar cada sábado o domingo sepa que sus candidatos, aquellos que obtuvieron el mayor número de votos, serán finalmente los elegidos.

Hoy, sin embargo, vemos que quien obtiene el mayor número de votos muchas veces no resulta elegido.

En mi región, por ejemplo, quienes consiguieron la mayoría de los votos en la elección de consejeros regionales no resultaron necesariamente elegidos, y lo mismo pasa con los concejales y con los parlamentarios.

En esta misma Sala hay parlamentarios que fueron elegidos con menos de 5.000 votos, pero ahora son diputados de la república como resultado de negociaciones entre partidos políticos de izquierda y de derecha, que hoy en día son absolutamente repudiados por la población.

¿Cómo es posible que quienes llegan a estos acuerdos, y que en todos los procesos de sondeo y encuestas públicas de opinión tienen apenas un 3 por ciento de confiabilidad y representatividad, se sientan con el derecho de idear y construir un sistema electoral?

Me parece del todo inexcusable que debamos estar revisando este tipo de proyectos, y no los que realmente importan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a mis colegas y les deseo un buen año, y también a todo el país.

Espero que nos pongamos de acuerdo en las cuestiones importantes, que el día de mañana discutamos proyectos que conciten el apoyo del oficialismo, y que tengamos acá a los ministros entregando recursos.

Nunca más deberíamos apoyar proyectos que solo exigen al sector privado y no al público, porque, si queremos fortalecer la democracia, debemos hacerlo de verdad. No se puede entender que se pretenda reclamar contra el discolaje en una gran reforma al sistema político.

Por otro lado, se demuestra que Chile Vamos y el oficialismo sí pueden ponerse de acuerdo en eso, ¡pero no en pensiones! ¿Quién puede entender que, para ir contra votos díscolos, que incluso podrían estar acá, reclamen? Y somos nosotros, los famosos díscolos, quienes hemos dado los votos al gobierno para hacer pasar la reforma de pensiones, y probablemente van a estar golpeando nuestras puertas. ¡Basta de cinismo!

Me molesta este proyecto, que debió haber pasado por la Comisión de Gobierno Interior, pero resulta que se quiere ver en una comisión en que el oficialismo tiene mayoría.

Si queremos mejorar la democracia, hagámoslo de cara, de frente, de manera acorde, dando señales a los privados de que no solo queremos apretarlos a ellos y exigirles, mientras el sector público, que debería estar aquí representado por el gobierno, no pone ni un peso en este proyecto.

Seamos sinceros; si queremos mejorar la democracia, hagámoslo, pero muchos diputados pedimos un bono para quienes estuvieron dos días. Sí, era necesario estar esos dos días; podrá gustarles a algunos o no, pero lo dijimos también en la Comisión de Gobierno Interior.

De hecho, soy autora del proyecto de voto obligatorio, pero este gobierno ha estado al debe; trabajó de muy mala manera una reforma, y hoy, para las siguientes elecciones, ni siquiera tenemos la obligatoriedad del voto.

Esa es la forma en que este gobierno fortalece la democracia, pero, ¡por Dios!, llega a correr con acuerdos transversales bajo cuerdas con algunos sectores para eliminar el discolaje, que es lo que le molesta. Para generar acuerdos no se necesita un proyecto de ley, sino voluntad política, que, al menos en los espacios más centristas, en el socialismo democrático y en gran parte de la derecha, ha estado disponible. Ese es el llamado que hacemos al inicio de este año.

Este proyecto podría tener sentido en la medida en que nos hiciéramos cargo de grandes falencias que tienen el sistema democrático, el de los partidos políticos y el de resolución de conflictos.

¿Saben de dónde pueden sacar los recursos? Rebajando los montos que se les dan a los partidos políticos, los cuales reciben grandes cantidades por las pymes políticas y las pymes electorales que se arman para muchos.

Otros creemos en el fortalecimiento de los partidos. Probablemente, si un partido no trata bien a los suyos por pensar distinto y no tiene formas de resolverlo, debe hacerse cargo de esa situación, pero no tratando de amedrentarlos ni sacándolos con matonaje político.

¿Hay algo que mejorar? Sin duda. ¿Tenemos deudas? También las tenemos.

Entonces, si en este proyecto queremos considerar un bono del Estado, que es el ente que debería hacerse cargo, generemos que esos recursos provengan del financiamiento electoral. ¡Ahí hay recursos!

Si el gobierno estuviera presente, podría recoger propuestas. Si este proyecto hubiese pasado por la Comisión de Gobierno Interior, lo habríamos trabajado de manera transversal; pero ¡no!, pasó solo por la Comisión de Trabajo.

Hago un llamado a que aprobemos buenos proyectos, a que fortalezcamos la democracia y a que implementemos el voto obligatorio, que, en lo personal, considero que llegó a salvar al país, porque nunca más un 30 por ciento decidirá sobre el 70 por ciento de la ciudadanía, en todo aspecto, le guste a quien le guste.

Entonces, si vamos a abordar un proyecto real en materia de democracia, de partidos políticos, de financiamiento electoral y de discolaje, estamos disponibles, pero también es necesario que los partidos tengan obligaciones.

Necesitamos transparencia, mejores nombres, y que honremos el rol del servicio público. Sin embargo, eso hoy no está en el espacio, en el tapete, ni de proyectos ni de esta idea.

¿Estamos en deuda con quienes estuvieron desempeñándose como vocales durante dos jornadas? Sí. ¿El gobierno se puso al día con ellos? No.

La próxima elección será muy corta; por lo tanto, si vamos a trabajar en ello, hagámoslo en serio, no con un proyecto quizás mal abordado, porque no dispone de financiamiento para los miles de funcionarios públicos que se desempeñan incluso más de esos dos días, y que no reciben pago por horas extraordinarias. Es más, muchos de esos funcionarios han sido amedrentados por el propio gobierno.

Este proyecto se puede mejorar, pero creo que, así como está, todavía tiene muchas deficiencias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, me encantaría que este período parlamentario terminara siquiera con un proyecto presentado por el Frente Amplio y el Partido Comunista que fortaleciera el empleo privado y no terminara cargándoles la mano, una vez más, a los empleadores.

Sin ninguna duda, las últimas elecciones fueron dos jornadas extenuantes, y los vocales deben ser recompensados precisamente porque dichas jornadas fueron una carga que el Estado les dio. Pero ¿por qué tienen que responder los empleadores privados? ¿Por qué hay que cargarles la mano a ellos? Una vez más a ellos, cuando la carga la impone el Estado.

Eso es tremendamente injusto y revela cómo el Frente Amplio y el Partido Comunista no piensan ni un solo segundo en el crecimiento económico. Sin ir más allá, es evidente, ante las fallas constantes de las cifras, que finalmente no se crece y que los cálculos que hace el ministro de Hacienda están muy alejados de la realidad. Eso, a costa de todos los chilenos, que lamentablemente ven cómo vamos a terminar con este gobierno: con el peor crecimiento desde 1990 a la fecha.

Para las pymes, los pequeños emprendedores y los empresarios que dan empleo, son millones de dólares los que se pierden por un día sin poder trabajar. Vayan a preguntarles a las personas que no tienen trabajo y que quieren conseguir uno cómo los afecta este tipo de medidas, ya que se empieza a encarecer la posibilidad de contratar a más personas.

Entonces, cuando el Servel da la solución y le dice al gobierno: "Tenemos los recursos; libérenlos, los tenemos", pero el gobierno cierra con un portazo en la cara esa posibilidad, ¿por qué hay que desquitarse con quienes dan empleo en nuestro país?

Subió el sueldo mínimo a 500.000 pesos, tenemos las 40 horas laborales y pronto vendrá el tema de las cotizaciones, a propósito de la reforma previsional y de las cotizaciones adicionales, pero este Congreso Nacional todavía piensa que los empleadores deben seguir pagando cuestiones absolutamente innecesarias en relación con cargas que no le competen ni han impuesto ellos.

Pensemos un poco en el crecimiento económico de nuestro país y en el desarrollo del empleo, sobre todo cuando estamos llegando a casi el 9 por ciento de desempleo en Chile. El único empleo que crece y que precisamente no genera crecimiento para nuestro país es el del sector público. En los últimos dos años se han creado más de 100.000 nuevos empleos públicos: un 12 por ciento adicional. ¿Con eso tenemos un Estado más eficiente? No. ¿Tenemos un Estado más burocrático? Sí. Y quienes permiten que ese Estado siga contratando gente son precisamente aquellos a quienes les queremos cargar la mano hoy: los empleadores.

Por favor, tengamos un poquito de sensatez y dejemos que el gobierno se haga cargo de algo que le corresponde a él en relación con las jornadas extenuantes que tuvieron que sufrir los vocales de mesa a propósito de la última elección municipal. Por lo demás, para las próximas elecciones, el Servel ya dijo que hay que ampliar la cantidad de mesas y sacar electores por mesa, para efectos de evitar que haya tanta gente votando en una misma mesa. Son cuatrocientas personas por cada mesa.

Por lo tanto, se requiere más colegios electorales, una división de la cantidad de votantes en relación con las mesas, para que aquella situación no se vuelva a repetir, y tomar en cuenta la fórmula del Servel para compensar a las personas que tuvieron que trabajar jornadas extenuantes, con todas las consecuencias que eso conlleva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día. La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Solicitud de resolución N° 1.331)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.331 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana		Patricio
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Felipe	Miguel	
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Jorge	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Roberto	Eduardo		Marisela

Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Camila	Helia	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca	María	Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Cristhian	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Jaime	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Jorge	Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Catalina	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
José Miguel		Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel		Gael
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Luis Alberto	Cristóbal	Marcela	

Astudillo Peiretti, Danisa	Naranjo Ortiz, Jaime
----------------------------	----------------------

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Carlos	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Stephan
De la Carrera	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Cristian	Gloria	Cristóbal

CAMBIO DE MATRIZ ELÉCTRICA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL POR UNA BASADA EN ENERGÍA SOLAR (Solicitud de resolución N° 1.332)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.332 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Jorge

	ır	1	1
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Jorge	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Danisa	Eduardo		Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Camila	Helia	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca	María	Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
	Jorge	Jaime	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Camila	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Marcos	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix		Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Rundshagen, Harry	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Cristian	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Daniel	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis		Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Marcela	Gael

De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Leonidas

-Se abstuvo:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

CREACIÓN DE RÉGIMEN TRIBUTARIO Y ADUANERO ESPECIAL PARA TIERRA DEL FUEGO (Solicitud de resolución N° 1.333)

-Intervino a favor el diputado Christian Matheson.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.333 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro	Helia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Tomás	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Jaime	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Camila	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
	Cristian	Gloria	Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Nuyado	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Alejandro	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés	Marcia	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio		Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel		Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo			

Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Benjamín	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Ericka	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Calisto Águila,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Lorena	Daniela
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Felipe	Diego	Alejandra	Leonardo
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristóbal	Guillermo	Cristóbal
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Matías	Gael
Durán Espinoza, Jorge			

CREACIÓN DE SISTEMAS DE COBRO FREE FLOW EN LOS PEAJES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE Y ELIMINACIÓN DE BARRERA EN PEAJE MANUAL CUANDO EXISTAN ATASCAMIENTOS, RIESGOS POR EMERGENCIA O DESASTRES EN ZONAS TRANSITADAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.335)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.335 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-voiaron por ia ajirmai			
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Claudia	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Helia	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
	Diego	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Felipe	Cristian	Catalina	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Tomás	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Daniel	Matías	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
	Andrés	Marcia	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Ricardo		Jorge	Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR IMPUESTO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LA VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES (Solicitud de resolución N° 1.336)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.336 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Helia	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris		Javiera	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Carla	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Andrés		Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry	Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Soto Ferrada, Leonardo

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE ELECTO LEGÍTIMAMENTE EN ELECCIONES REALIZADAS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (Solicitud de resolución N° 1.337)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.337 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Luis	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Miguel	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Diego
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Carlos		Helia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Cristhian	Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Cristian		Héctor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Alejandro	Francisco
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Guillermo	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Boris	María		Matías
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Tomás	Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,
Danisa	Diego	Marcela	Emilia

Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Marcos	Camila	
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
María		Patricio	Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería	Morales Alvarado,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Javiera	Juan	Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime		

VIII.INCIDENTES

CORRECCIÓN DE IRREGULARIDAD EN EL ASCENSO A PRIMERA B DEL FÚTBOL CHILENO A FIN DE FACILITAR PROMOCIÓN DE DEPORTES CONCEPCIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos para hacer uso de la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero tomar este tiempo para dar a conocer ante la Cámara de Diputados una irregularidad existente en la ANFP.

En 2024, el equipo Deportes Melipilla fue sancionado con la pérdida de tres puntos por graves irregularidades durante la temporada. Lamentablemente, la ANFP no cumplió con la aplicación de la sanción en el torneo que realmente correspondía, esto es, en 2024, y la trasladó al torneo 2025, impidiendo con esto que el equipo Deportes Concepción accediera a la Primera B.

A raíz de lo anterior, los parlamentarios de la zona solicitamos oficiar para que la ANFP cumpla con el reglamento y con las bases del torneo.

Es impresentable que si el tribunal de disciplina sancionó con la pérdida de tres puntos a Deportes Melipilla no se aplique la sanción por parte de la ANFP en el torneo que corresponde. Es evidente que hay intereses en juego; por algo no se cumplió con la aplicación de la sanción.

Por ello, solicitamos que se dé curso a la sanción y Deportes Concepción suba a Primera B, que es lo que corresponde. El Club se lo merece, porque hizo un arduo trabajo, cumplió

con las bases y con el reglamento; en cambio, Deportes Melipilla no lo hizo, por lo que fue sancionado por el tribunal de disciplina.

Reitero: corresponde que se declare a Deportes Concepción como el campeón de la segunda división profesional.

Por lo tanto, hago un llamado, a través de la Cámara, para no permitir que sigan ocurriendo irregularidades en el fútbol profesional, ya que hoy hay mucha desconfianza y desprestigio por la actuación de la ANFP.

Deportes Concepción es el legítimo campeón de la categoría y, por lo tanto, debemos entregarle todo el apoyo y respaldo para que se concrete su ascenso.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA ANTE IMPEDIMENTO DE ALCALDE ELECTO DE COMUNA DE ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE, DE ASUMIR SU CARGO (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, quiero visibilizar lo que está pasando en una comuna de la Región de Ñuble, específicamente en Ñiquén, donde en menos de dos años van tres alcaldes, y en las últimas elecciones municipales el alcalde que ganó, por amplio margen, no pudo asumir.

Quiero visibilizar esta situación, porque ya son tres los alcaldes, administradores municipales, destituidos, todos con un sello distinto, que buscan imponer una forma de trabajo para desarrollar la comuna. Esta situación ha tenido como consecuencia el que se hayan frenado proyectos e iniciativas y los recursos para la comuna de Ñiquén.

Por ello, necesitamos con urgencia que la Contraloría se pronuncie al respecto y que el Ministerio del Interior apoye a la comuna de Ñiquén, porque lleva mucho tiempo esperando que su primera autoridad pueda asumir.

Para que se haga una idea de lo que sucede, el Tribunal Electoral Regional (TER) de Ñuble votó a favor de que asumiera Ariel Miranda, quien ganó las últimas elecciones de alcalde, pero el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) votó en contra. Lo más probable es que el Tricel, que tiene su sede en Santiago, desconozca lo que viene pasando en Ñiquén, desconozca quizá dónde está geográficamente la comuna de Ñiquén y los problemas que ha tenido. Por lo mismo, urge que la Contraloría se pronuncie y que el Ministerio del Interior le preste apoyo a dicha comuna.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE LUGARES ALEDAÑOS A RÍOS Y LAGOS PARA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA (OFICIO)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, el Ministerio de Bienes Nacionales pronto empezará a salir en las noticias, debido al ingreso de personas a ríos y a lagos. ¡Bienvenido sea! El acceso a esos lugares es público y por eso se tiene que permitir. Pero el Ministerio de Bienes Nacionales nada dice de los microbasurales que se están generando específicamente en las orillas de ríos.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales para que fiscalice la limpieza de aquellos sectores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE AMBULANCHAS PARA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, la semana pasada se entregaron dieciséis camionetas 4x4 en las diez comunas del archipiélago de Chiloé para la salud primaria. Es un gran aporte, que agradecemos especialmente al Ministerio de Salud.

En esa misma ceremonia supimos que todavía no se entregan las dos ambulanchas, aprobadas en el presupuesto de 2024, una para la comuna de Quellón y otra para la comuna de Quinchao.

Por eso, solicito que se oficie al Servicio de Salud Chiloé a fin de que nos diga con certeza en qué fecha serán entregadas estas ambulanchas para las dos comunas del archipiélago de Chiloé antes mencionadas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE CAMIONES ALJIBE PARA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, hay un compromiso del Presidente de la República, Gabriel Boric, de entregar diez camiones aljibe a las distintas comunas del archipiélago, que todavía no se ha cumplido.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio del Interior para conocer en qué fecha serán entregados estos camiones aljibe. Ya estamos en época estival, en que las temperaturas aumentan, por lo que se necesita agua potable para los sectores rurales más apartados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANHELO DE PRONTA INAUGURACIÓN DE HOSPITALES DE QUELLÓN Y ANCUD

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, en materia de salud, espero que se inaugure este año el Hospital de Quellón, ya que solo falta regularizar obras complementarias, y también se inaugure el Hospital de Ancud. Ambos hospitales son obras emblemáticas para nuestra provincia, y ya tienen un avance de 98 por ciento en sus obras.

He dicho.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y RUTAS CON ALTAS TASAS DE ACCIDENTABILIDAD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la ruta V-500, que une Nueva Braunau con Río Frío, cada día que pasa se transforma en una ruta más peligrosa. Prueba de ello son los accidentes de diversa consideración que han ocurrido en ella. Recientemente, hemos tenido que lamentar el fallecimiento de un pequeño deportista, de solo trece años de edad, a raíz de una colisión.

Esta ruta lleva años pidiendo obras de mejoramiento y, sin duda, una nueva carpeta. ¿Se ha mejorado? Sí, pero de forma lenta y poco prolija, dejando demarcaciones y trazados sin realizar con la rapidez que se requiere.

Se han asfaltado los caminos laterales, pero no se ha hecho limpieza de las fajas, dejando ramas y arbustos que obstruyen la buena visión y no permiten a los conductores ver las señales cuando se acercan a un cruce ni tomar las precauciones que deben tener.

Que quede claro: aquí no estamos buscando culpables ni responsabilidades donde no las hay, pero sí solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas para que, en los lugares peligrosos, con constantes colisiones, se aumenten los mecanismos de alerta no solo con la colocación de letreros, sino también de reductores de velocidad u otros elementos, para advertir la presencia de un cruce peligroso.

Además, lo que sí no se puede dejar de realizar es la constante limpieza de las fajas para mantener los caminos limpios y despejados. Es responsabilidad de la seremía fiscalizar que estas tareas se cumplan por parte de quienes tienen el contrato de mantención de los caminos.

Utilicemos todos los medios que estén a disposición para que no tengamos que lamentar más muertes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, finalmente la izquierda terminó por quitarles los patines a los estudiantes.

Cuando en el gobierno de la Presidenta Bachelet se impulsó la reforma educacional, advertimos que iban a destruir la educación pública. Lo hicieron, primero, validando a los overoles blancos, y ahora lo hacen con el sistema de la tómbola, que ha sido un fracaso.

De los primeros cien establecimientos educacionales, noventa y ocho son particulares y solo dos con inversión estatal: uno municipal y uno subvencionado. De los mil mejores establecimientos educacionales del país, solo diez son de los llamados emblemáticos. La reforma ideológica está destruyendo la educación.

El Instituto Nacional, en 2010, ocupaba el lugar 20; hoy, el 303. El Liceo José Victorino Lastarria pasó del lugar 120 al 422.

Llegó la hora de volver al mérito, de terminar con la tómbola y de fortalecer los establecimientos bicentenarios. Tenemos que recuperar la educación pública. Para eso se requiere mérito, terminar con la tómbola y de una vez por todas devolverles los patines a los estudiantes.

MOLESTIA POR PRESIÓN POLÍTICA PARA QUE CLUB DEPORTES MELIPILLA DESCIENDA DE DIVISIÓN

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero aprovechar la oportunidad para decir que me parece bien escandaloso lo que está ocurriendo en el Parlamento con una presión política que algunos dirigentes quieren establecer para permitir que su equipo suba a la Primera B, en desmedro del Club Deportes Melipilla, en circunstancias de que no ha sido capaz de hacerlo. Lo que no fueron capaces de ganar en la cancha lo quieren ganar por secretaría. Ese es un descriterio. ¡Asuman que perdieron!

Lo que están haciendo es una presión política, y no la vamos a permitir, porque aquí hay que cumplir las bases y las condiciones. No vamos a permitir que se pretenda utilizar esto para que el Club Deportes Melipilla descienda.

He dicho.

EJECUCIÓN DE OBRA EN CRUCE DE PELECO, COMUNA DE CAÑETE, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, lamentablemente, en los últimos días hemos estado sufriendo la pérdida de vidas humanas en accidentes de tránsito en nuestro distrito. En la conexión de Arauco con la provincia de Concepción -un caso que ya mencioné-, en la ruta de Chivilingo, tres personas que viajaban desde Lota a Curanilahue perdieron la vida. Esto fue el 1 de enero.

Durante el 24 de diciembre también lamentamos la pérdida de dos vidas en el cruce de la ruta que une Cañete con las comunas de Contulmo y Tirúa, es decir, en la bifurcación, en la ruta P60R, en el sector de Peleco. Un choque de alto impacto entre un camión y un vehículo menor cobró la vida de dos personas, de una mujer y su hijo.

Lamentablemente, la ruta de Cañete a Contulmo es muy peligrosa, y así está catalogada. Están las señaléticas, donde la velocidad tiene que ser bien indicada, porque es un camino con muchas curvas, pero particularmente el cruce de Peleco con Cañete y la bifurcación que hay en ese mismo camino hacia Tirúa son altamente peligrosos. No es un único accidente. Las cifras están y las estadísticas las tienen quienes son los encargados responsables de resguardar que las rutas sean seguras. Más allá de que haya algunas obras que se están ejecutando o se están empezando a ver para ensanchar la ruta, son muy menores en algunas pistas. En algunos espacios de esta ruta no se pone el foco.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que se ejecute a la brevedad, con sentido de urgencia, una obra que permita generar un cruce en esta intersección, en el camino Cañete, Tirúa y Contulmo, ruta P60R, en el cruce de Peleco, para que no sigamos lamentando vidas humanas y esta no sea la ruta de la muerte.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS DE CASAS DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, en los últimos días hemos conocido la escandalosa situación vinculada a la idea del gobierno de comprar dos casas de expresidentes para aumentar el patrimonio cultural de nuestro país. Eso, además, a partir de nuestra presión, ha provocado la salida de la ministra de Bienes Nacionales.

Paradójicamente, durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos para la nación, exigimos al gobierno explicaciones respecto de la falta de presupuesto para el funcionamiento de los jardines infantiles en nuestro país. De la misma forma, exigimos al gobierno explicaciones respecto de la falta de presupuesto para los insumos y el funcionamiento de los hospitales en nuestro país, reconocido además por la ministra de Salud. De la misma forma, hemos conocido de los miles de millones recortados de los presupuestos de los gobiernos regionales. Sin embargo, el gobierno ha decidido gastar miles de millones de pesos para comprar las viviendas de dos expresidentes.

Esto es escandaloso e inaceptable, por lo que solicito oficios para exigirle a la presidencia la información necesaria de los contratos y de las escrituras que se han llevado adelante en los respectivos conservadores de bienes raíces. Esto es un escándalo, y lo vamos a investigar porque Chile no merece que se haga de esta forma el tratamiento de la falta de recursos...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONMEMORACIÓN DE DOSCIENTOS AÑOS DEL TRATADO DE TAPIHUE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, *mari mari kom pu lamngen, mulepalu*.

Hoy, 7 de enero de 2025, conmemoramos una fecha histórica para el pueblo mapuche: se cumplen doscientos años del Tratado de Tapihue, un completo documento con 33 artículos que regulaba la vida en común y pacífica entre dos pueblos, un tratado que respetaba la autonomía territorial mapuche, que establecía regulación aduanera, que permitía el intercambio de prisiones y que, por sobre todo, consagraba la unidad militar entre ambos pueblos frente a la amenaza latente de la invasión extranjera.

Bajo la dirección de Ramón Freire, se siguió la línea de O'Higgins, quien en su carta al pueblo mapuche reconoce nuestra independencia. Por nuestra parte, Juan Mariluán fue el cacique mandatado por las alianzas territoriales mapuches, que se conformaron sobre la base de un largo proceso de reflexión y análisis político. Pero este tratado no se conformó de un día para otro. Este fue un proceso largo que se generó a través de un diálogo permanente entre dos pueblos que se habían enfrentado históricamente.

Entonces fue necesario también el perdón y la amnistía; fue necesario comprometerse y ceder también por una cuestión económica, hay que decirlo. Bien sabemos que mantener una guerra de alta duración conlleva gastos altísimos.

Hoy en día este tipo de tratados son instrumentos vinculantes en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. En el pasado estos tratados no fueron respetados por

los gobiernos de Chile. Se instaló el robo y tras ello se legalizó la usurpación. Este es el problema histórico del cual hablamos hoy.

En la localidad de Tapihue, en estos días, se está desarrollando el Tratado de Tapihue y se está llevando el *Tapiwe Koyagtun*. Entonces, esperemos las conclusiones de este *futa trawun*.

No quiero dejar pasar la necesidad de hablar sobre una educación con mirada descolonizadora, que nos permita entender esa otra parte de la historia, la que no se cuenta en la educación formal. Ese desconocimiento es lo que nos ha producido siglos de violencia e injusticia, y nuestra obligación es repararlas.

Por eso, en este día es de suma trascendencia reivindicar este tratado como recordatorio de que hace doscientos años triunfó la paz por sobre la violencia.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR INCONVENIENTES OCASIONADOS POR OBRAS EN PLAYAS DE COMUNA DE EL TABO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, estuve reunida con la concejala de El Tabo señora Claudia Aracena, quien me presentó dos preocupaciones: una es referida a las obras de inversión en Playas Blancas y la otra son las construcciones en la playa Chépica.

Sobre Playas Blancas, las obras de pavimentación en la avenida La Playa están generando graves inconvenientes para los habitantes y también para los turistas. Como botón de muestra, los accesos a la playa y a las viviendas permanecen bloqueados desde hace más de cinco meses, dificultando la vida diaria. La comunidad ha denunciado la dificultad para el acceso, especialmente de personas mayores, de guaguas en coche y de personas con discapacidad.

Por ello, solicito al municipio que pueda acelerar las gestiones necesarias para garantizar el término de las obras y que se avizoren soluciones inmediatas para restituir especialmente el acceso a las viviendas. Asimismo, insto al Gobierno Regional de Valparaíso y al Ministerio de Obras Públicas a supervisar y agilizar la ejecución de esta obra, que los involucra directamente.

Por otro lado, en la playa Chépica se están realizando construcciones en el borde costero y se necesitan medidas urgentes para garantizar el orden, la seguridad y también la conservación del entorno, a fin de evitar colapsos que afecten a residentes y turistas, sobre todo considerando que estamos en época estival, en donde la población de la zona aumenta considerablemente.

En ese sentido, también le solicito al municipio que pueda coordinar un plan integral de mitigación, incluyendo el ordenamiento vial y los controles de acceso y protección medioambiental a las dunas de este sector. Es importante destacar lo esperanzador de obras de este tipo y de contar con inversión pública precisamente para estas obras. Sin embargo, obras de este carácter necesitan planificación adecuada y trabajos bien ejecutados.

Necesitamos que las obras sean un aporte al desarrollo, no una fuente de frustración para las vecinas y los vecinos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE PLANES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARA PROTEGER LUGARES DE ANIDACIÓN DE AVES MARINAS EN PLAYA DE RITOQUE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que está ocurriendo en la playa de Ritoque.

Todos saben que esta época del año es un período de anidación de varias aves marinas endémicas, por ejemplo, los pilpilenes.

Recientemente tuvo lugar una reunión entre EFE, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y la comunidad de dicho sector, con el fin de acordar una forma de limpieza de arena de las vías férreas.

Lamentablemente, EFE no ha cumplido con dicho compromiso. Actualmente las máquinas están dañando las dunas, están generando un daño irreparable a los pilpilenes, que son una especie de ave vulnerable, y con ello están amenazando su hábitat.

Sabemos, además, que su hábitat está amenazado por las dunas y por las motos que, lamentablemente, siguen paseándose como Pedro por su casa en las dunas de Ritoque.

Por eso, solicito enviar un oficio de fiscalización para mejorar los planes operacionales, y para que no terminemos destruyendo por negligencia el hábitat de esas aves vulnerables.

También pido enviar oficios de fiscalización a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Municipalidad de Quintero, para que realicen una fiscalización directa y determinen si EFE está cumpliendo o no con la normativa ambiental vigente.

Insisto, EFE se comprometió a generar una limpieza manual versus la ocupación de máquinas, y eso no se ha respetado. Eso es lo que ha denunciado la organización Dunas de Ritoque.

Dicho esto, quiero felicitar también la labor que realizan cientos de vecinos, y en particular la Fundación Ritoque, quienes están luchando por que todo ese espacio sea una zona protegida, tanto en el aspecto marítimo como territorial.

Las dunas son para cuidarlas, son ecosistemas milenarios, y no podemos dejar de pronunciarnos respecto de esta situación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A SOLUCIONAR PROBLEMAS EN GENERACIÓN Y RENOVACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, durante las últimas semanas nos ha llegado un sinfín de denuncias relativas a la implementación del nuevo sistema de identificación. Nos hablan de un sistema lento y deficiente por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Trámites tan básicos y esenciales como renovar el carnet de identidad o sacar el pasaporte, que antes se podían realizar en un tiempo prudente, hoy demoran incluso tres semanas, o con caídas continuas del sistema.

Esto no solo genera frustración en los usuarios, sino que también afecta gravemente su vida cotidiana. Estamos hablando de viajes que no han podido realizar por no contar con pasaporte, y de la dificultad para generar trámites simples que requieren una identificación válida, como abrir una cuenta bancaria, firmar contratos, e incluso recibir beneficios sociales.

Esta situación pone de manifiesto la importancia de que el Registro Civil recupere su capacidad de respuesta y garantice un servicio acorde con las necesidades de la ciudadanía.

No solamente están sufriendo los usuarios, sino también los mismos funcionarios de dicho servicio, quienes deben lidiar con el estrés cotidiano que ocasiona no poder atender a las necesidades de las personas que llegan al Registro Civil, lo cual, obviamente, genera frustración.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de conocer cuáles son los protocolos y medidas que se están implementando para abordar esos problemas. Es fundamental que se actúe con celeridad para resolver esta crisis, ya que afecta tanto a la ciudadanía como al funcionamiento de la institución.

La eficacia del Registro Civil no es un lujo, sino una necesidad básica que se debe garantizar para preservar la confianza en el servicio público y asegurar que todos los chilenos podamos realizar nuestros trámites con dignidad y oportunidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR ALZAS EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE ATACAMA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el alza de las cuentas de la luz está golpeando fuertemente a la población de la Región de Atacama.

Cito un ejemplo. Si antes una familia de Copiapó pagaba 30.000 pesos mensuales, con el último aumento su cuenta superará los 50.000 pesos.

El dato no es casual, y tampoco afecta a pocas personas, sino que está referido al 85 por ciento de nuestros vecinos y vecinas, quienes deberán pagar cada mes un 67 por ciento más que hace un año. Para volver a ponerlo en números, a quienes viven en Tierra Amarilla, en Vallenar o en Copiapó, las alzas de julio, octubre y enero les han ocasionado aumentos de 17.000 pesos en promedio.

Lo irónico de todo esto es que la Región de Atacama, la que sufre el mayor incremento a nivel nacional, es al mismo tiempo la tercera que más le aporta al país en capacidad del sistema eléctrico nacional; y no solo eso, ya que somos la primera región en generación de energía eólica y la segunda en energía solar.

Se me vienen a la cabeza el parque eólico San Juan, en la comuna de Freirina, y la planta solar El Pelícano, ambos en la provincia de Huasco, que aportan energía al funcionamiento de la línea 1 del metro de Santiago. Básicamente, abastecemos a buena parte del territorio nacional, muy por sobre lo que necesitamos en consumo propio.

El pago de Chile salta a la vista. El aporte energético que realizamos al país no se ve ni mínimamente reflejado en tarifas más justas. Llámenlo discriminación territorial, zonas de sacrificio, o como quieran, pero, mientras Atacama entrega zonas y recursos para avanzar hacia un futuro renovable, el costo de esto no se ve reflejado en beneficios en nuestra población. En Atacama, esta es una deuda pendiente.

¡Royalty para las energías renovables en Atacama!

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EJECUTAR PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE FOMENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en materia minera, en la Región de Atacama estamos haciendo agua por todos lados. No solo tenemos el cierre temporal de la fundición Hernán Videla Lira, en Paipote, sino que ahora también los pequeños mineros se ven afectados porque durante el año 2024 no se ejecutó el programa de asistencia técnica y de fomento para la pequeña minería.

Lo anterior no es consecuencia de la falta de recursos, porque los fondos están; eso se debe solo a la incompetencia en la gestión y en las rendiciones de años anteriores.

¿Cómo es posible que las autoridades sectoriales no se hagan cargo de la labor a la cual están encomendadas? El 2024 fue un año completamente perdido.

El tiempo que estos mineros han perdido no se va a recuperar, y por eso exijo medidas urgentes para implementar este programa de manera inmediata. La pequeña minería es clave para nuestra economía regional y no merece ser tratada con este nivel de abandono.

Por eso, pido enviar oficios de fiscalización al Ministerio y a la Subsecretaría de Minería, y también a la División de Fomento de esta última, para que informen qué medidas se van a implementar de manera inmediata para ejecutar este programa de asistencia técnica y de fomento para la pequeña minería en Atacama.

Además, solicito que informen qué recursos van a estar disponibles para este año 2025, y cuáles fueron los que quedaron del año 2024.

Finalmente, pido que indiquen cuáles son las medidas que han adoptado en relación con los funcionarios responsables de que ese programa no se implementara en la Región de Atacama durante el año 2024.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

TRATAMIENTO Y ENTREGA DE PRÓTESIS A JOVEN AFECTADO POR COMPLEJA SITUACIÓN DE SALUD A CONSECUENCIA DE MAL DIAGNÓSTICO EN CESFAM DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero visualizar un caso gravísimo que ocurre en la comuna de Río Negro, provincia de Osorno. Se trata del joven Matías Ignacio Ávila Sáez, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja, que requiere de todo el apoyo y el compromiso de esta Cámara de Diputados.

Debido a ello, solicito enviar oficios a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera; al subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, y al director del Servicio de Salud Osorno, Rodrigo Alarcón.

La situación de este joven se debe a que inicialmente recibió un mal diagnóstico en el cesfam de Río Negro. Posteriormente se operó y debió incurrir en gastos para una resonancia.

Lo que él espera hoy es una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, que se le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita.

Actualmente él debe caminar con muletas. Es necesario devolverle la vida. Tiene la esperanza de encontrar el apoyo, pero tiene miedo de morir, porque su pierna está afectada por un cáncer. Por ello, es importante que se envíen los oficios que he señalado.

Reitero el llamado que le hago a la señora ministra, al señor subsecretario y al director. Tenemos que actuar rápidamente; no podemos seguir perdiendo la vida de jóvenes ni de ninguna persona de la provincia, de la región ni del país.

Por eso, pido enviar dichos oficios de fiscalización. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN CARDIOLÓGICA EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que llama profundamente la atención que el gobierno tenga plata disponible de manera inmediata y rápida para comprar casas de expresidentes, como ocurrió recientemente a propósito del conflicto de intereses de la ministra de Defensa Nacional y de la senadora Isabel Allende respecto de la compra de una casa por un valor cercano a los mil millones de pesos. Incluso, se señala que el cheque estaría disponible en la notaría.

Sin embargo, cuando hablamos de temas relativos a la salud, no hay plata. Hoy, en Aysén tenemos un problema grave en materia cardiológica. De hecho, junto con la agrupación Cardiología para Aysén, y con pacientes de Coyhaique, Aysén y de sectores rurales, hemos levantado una campaña fuerte para que en Aysén tengamos un angiógrafo.

El servicio de salud, después de muchísimos años -porque esto no viene de ahora-, nos dice que recién en 2026 va a estar instalado el angiógrafo, y que en esa fecha vamos a tener un cardiólogo. Pregunto a esta honorable Sala, a usted, señor Presidente, y al gobierno si es lógico que en una región, una de las más extensas del país, territorialmente hablando, no haya un solo cardiólogo para atender los problemas al corazón de las familias. Hoy, cerca de 1.800 personas están esperando una eco al corazón. Reitero, 1.800 personas: adultos mayores, padres de familia, madres, niños y jóvenes. Asimismo, más de 500 personas están esperando una atención con un cardiólogo, para que les diga si sus problemas de afección son graves o no.

Sin embargo, cuando tenemos tantos problemas en materia de salud, vemos a un gobierno que despilfarra la plata y que no tiene problema en firmar un cheque rapidito en favor de la familia Allende, para comprarle la casa del expresidente. Para solucionar los problemas de salud, el gobierno no tiene plata.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que se aborde de manera integral la situación de la atención de cardiología en la Región de Aysén y se analice la factibilidad de agilizar la implementación de un angiógrafo y de un laboratorio de hemodinamia, de modo que tengamos un cardiólogo permanentemente en la Región de Aysén. Le estamos pidiendo a este país un solo cardiólogo que esté de manera presencial en la región, para atender las situaciones de emergencia.

Es cierto que se ha avanzado, debido a la presión que hemos ejercido con la agrupación de pacientes, para que se hagan operativos. Se han hecho operativos, pero no son suficientes frente a la larga lista de espera en un sistema de salud que -es curioso- es el único en el país ciento por ciento estatal. Deberíamos ser un ejemplo, porque allí no tenemos salud municipal, pero no es así.

Esperamos que el gobierno deje de despilfarrar la plata y la gaste en temas importantes para el...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:25 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

LIMPIEZA DE PASTIZALES EN ESTACIÓN DE FERROCARRILES EN COMUNA DE RENAICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la concejala de la comuna de Renaico señora Cristina Villagra me contactó para señalarme que en la estación de trenes de Renaico y lugares aledaños existe un descuido muy grande por parte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) respecto de su mantenimiento. También me informa que en el lugar hay grandes pastizales y gente que se ubica allí para cometer ciertos delitos, por lo que se ha transformado en un lugar de inseguridad permanente.

Por ello, solicito que se oficie al presidente del Directorio de EFE, a fin de que se adopte las medidas del caso. Como ustedes saben, estamos en plena época estival y cualquier incendio que se provoque en aquel lugar, debido al pastizal o basura existente, podría eventualmente propagarse a las viviendas colindantes. Por lo tanto, se busca evitar que se genere alguna situación compleja.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE ENTRADAS GRATUITAS A CIRCOS CLANDESTINOS A LO LARGO DE CHILE (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por otra parte, señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) por la siguiente situación.

Me han llegado denuncias de distintos circos de nuestro país, pues se ha detectado la instalación de circos que nadie tiene claro de dónde han aparecido, los cuales reparten entradas gratuitas a todo el público durante varios días. Claramente, eso les quita a los demás circos la posibilidad de desarrollar su actividad económica.

Por lo tanto, eventualmente, ello podría ser una competencia desleal, puesto que con ello pretenden eliminar la competencia que representan los circos tradicionales que existen en Chile y acaparar a todo el público el día de mañana.

En consecuencia, solicito la intervención y el conocimiento de esta materia por parte de las autoridades señaladas, a fin de que adopten las medidas correspondientes en ese sentido.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE AUMENTO DE COSTOS EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MEDIDAS PARA MITIGAR SU IMPACTO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, asimismo, solicito que se oficie al ministro de Energía y a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, a fin de que indiquen cuál es la razón, la normativa y la resolución que permite el aumento en el costo de las boletas de energía eléctrica en la Región de La Araucanía. Entiendo que el aumento va a ser considerable; de hecho, en dicha región será donde más va a aumentar el precio la energía eléctrica a nivel nacional.

Por lo tanto, solicito que informen la razón de ello y las medidas que van a tomar al respecto, con el fin de que las personas que no cuentan con los recursos adecuados para pagar la cuenta de la energía eléctrica lo puedan realizar, ya sea aumentando la cantidad de subsidios eléctricos o considerando otra medida para aminorar el alto costo de la energía eléctrica en dicha zona, donde -insisto- va a aumentar muy por sobre el promedio de las demás regiones del país.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES MEDIDAS EN CONTRA DE EMPRESA CONCESIONARIA ANTE PROBLEMAS DETECTADOS EN FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud por un problema que se repite en el Hospital Regional de Antofagasta.

Una vez más nos vemos afectados por la mala calidad del aire acondicionado en el Hospital Regional de Antofagasta, lo que nuevamente ha provocado la suspensión de las

intervenciones quirúrgicas. Esto es gravísimo, ya que dicho centro hospitalario cumple la función de atender a los habitantes de la macrozona norte. No es primera vez que ocurre una situación similar; de hecho, se han realizado varias críticas a la concesión, que no es la habitual.

La concesión que tiene la empresa Siglo XXI abarca casi todas las áreas en el Hospital Regional de Antofagasta, razón por la que se han generado varias denuncias y controversias. Una de las falencias reiteradas que tiene dicho recinto hospitalario y que también ha sido muy criticada tiene que ver con la administración de esta concesión.

Por lo tanto, es necesario saber cuáles son las acciones que se están adoptando y si habrá alguna intervención de parte del Estado con respecto a esa concesión, que, lamentablemente, no ha dado abasto para resolver ciertos problemas. Sabiendo lo que está ocurriendo con las listas de espera, es gravísimo que se deban suspender las intervenciones quirúrgicas por un problema generado por la mala administración del hospital, lo que además supone un riesgo para la vida y la salud de los pacientes no solo de la Región de Antofagasta, sino también del resto de la macrozona norte.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS, REQUISITOS Y MONTOS INVOLUCRADOS CON MOTIVO DE BONO ENTREGADO POR GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA A CONSECUENCIA DE PERJUICIOS OCASIONADOS POR CORRIENTE DE EL NIÑO (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Por otra parte, señor Presidente, a raíz de la corriente de El Niño, que afectó a varios pescadores, se entregó un bono de aproximadamente un millón de pesos a quienes resultaron perjudicados, financiado con parte de los recursos del gobierno regional. No obstante, según la información que he podido recabar en mi trabajo territorial, muchos pescadores que entienden que debieron haber recibido ese apoyo no lo obtuvieron.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Economía, Fomento y Turismo, con el objeto de que instruya a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) y al Gobierno Regional de Antofagasta para que informen a quiénes realmente iba destinado ese apoyo económico, cómo se eligió a los beneficiarios, cuáles eran los requisitos con los que se debía contar, quiénes determinaron tales requisitos y cuál era el monto total considerado y la cantidad de dinero entregada realmente. Además, si hubo alguna diferencia de recursos, ¿qué pasó con esos dineros? La idea es conocer en detalle todo lo ocurrido con ese beneficio, por cuanto se dejó afuera a muchos pescadores y hasta hoy no se les ha informado el porqué ni cuáles fueron los criterios que se tomaron para entregar esos recursos.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE REGENERACIÓN PARA LA LEGUA EMERGENCIA, COMUNA DE SAN JOAQUÍN, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Frente Amplio e Independientes, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hoy quiero hablar de uno de los lugares más emblemáticos de la Región Metropolitana, pero que representa también uno de los más grandes fracasos de la República de Chile, en casi todos sus objetivos. Me refiero a la Legua Emergencia.

La Legua Emergencia es una población que existe desde hace 51 años; sin embargo, sus familias están en ese lugar desde hace 74 años, porque el Estado de Chile otorga a las familias una solución justamente de emergencia. Por eso la población se llama así.

Estamos hablando de 1951. En esa fecha se les dijo a las familias: "Ustedes vivan aquí -en casas que son de materiales extremadamente baratos y casas de tres metros de ancho-. Ustedes quédense aquí por una emergencia, pero ya vamos a traer una solución definitiva". Hasta el día de hoy eso no ha ocurrido.

En La Legua nació toda una cultura y un tejido social. Durante la dictadura fue una población muy duramente castigada, y tuvieron que resistir a eso. Posteriormente, fue duramente castigada también por la emergencia del narcotráfico en nuestro país, otro enemigo al cual se tuvo que enfrentar y que se sigue enfrentando día a día. Los diversos gobiernos siempre han tenido algún plan para la Legua Emergencia, como un plan de regeneración, un plan de construcción de nuevas viviendas, de participación ciudadana o de reurbanización. Del mismo modo que van corriendo los gobiernos van corriendo los planes; sin embargo, ahí están los vecinos en sus casas de tres metros de ancho de los años 50.

Yo sé que este gobierno, al igual que los anteriores, tiene un proyecto que se está desarrollando para la regeneración de la Legua Emergencia.

Por eso, me gustaría oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que nos informe sobre el estado de ese plan, la especificidad de cómo se pretende realizar, los pasos que han seguido y también las instancias de participación ciudadana que han llevado adelante.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE EJE MOVILIDAD SANTA ROSA INTERMEDIO, ENTRE COMUNAS DE LA GRANJA Y DE SAN RAMÓN (OFICIO)

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, si seguimos por Santa Rosa, solicito que se oficie al Directorio de Transporte Público Metropolitano, que es una dependencia del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que la empresa Testing Ingeniería Proyectos Limitada informe sobre el estado de avance, si no me equivoco, el año 2023, del estudio de prefactibilidad de construcción del eje de movilidad Santa Rosa Intermedio, ubicado entre las comunas de La Granja y de San Ramón, y que considera el tramo entre avenida Santa Rosa, Lo Ovalle y Américo Vespucio. Este es un corredor justamente para las micros, en circunstancias de que también se está desarrollando el plan del metro que va a pasar por la nueva línea de Santa Rosa.

Por lo tanto, me gustaría tener la información sobre las instancias de participación ciudadana que ha habido, el número de reuniones, cantidad de participantes, temas tratados, fecha de entrega de resultados finales y, asimismo, si este estudio incorpora la participación de alcaldes en las comunas involucradas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE CONTROL FRONTERIZO A RAÍZ DE PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES FORMULADA POR EVELYN MATTHEI (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, estoy preocupado por las expresiones de la exalcaldesa de Providencia Evelyn Matthei, actual candidata o precandidata presidencial, respecto de una estrategia que propone para convertir la zona fronteriza en una suerte de territorio minado para controlar, de alguna manera, el fenómeno migratorio que nos tiene preocupados transversalmente en el país.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para que nos haga llegar información respecto de si existe en este minuto alguna política pública en esa misma dirección y antecedentes que pudiera haber -sabemos que deben existir- sobre de las repercusiones que ha tenido el haber hecho en otros procesos históricos estrategias de este tipo que han costado la vida de personas o mutilaciones.

Sabemos que hay prohibiciones internacionales, Presidente, respecto del uso de bombas personales, porque pueden provocar graves consecuencias a la población.

En esto quiero ser muy enfático: no quiere decir que no haya una preocupación por el fenómeno migratorio, sobre todo de migrantes no solo irregulares, sino de delincuentes que están ingresando al país, pero creo que esta situación es preocupante. No sé quién va a

responder el día de mañana si algún niño, un adulto o una mujer embarazada pisa una bomba y queda mutilado.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.